	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA ROSA DEL SUR		
	CON-FO-062	01	14/06/2022
	ACTA E INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL		

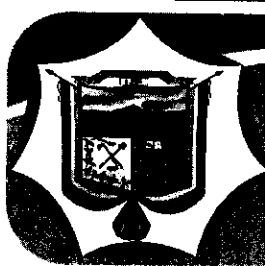
**ACTA FINAL
CONTRATO DE COMPRAVENTA N°. 09-278-2025**

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR DE BOLÍVAR
NIT	800.049.017-9
CONTRATISTA	CLAUDIA YAZMIN VELASQUEZ MONROY
C.C O NIT	45621621-2
REPRESENTANTE LEGAL	NA
C.C NO.	NA
OBJETO	ADQUISICIÓN DE COMPLEMENTOS NUTRICIONALES PARA ADULTOS MAYORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR.
VALOR INICIAL	DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS (\$ 262.407.390.00) M/CTE INCLUIDO IVA.
VALOR ADICIONAL	NA
VALOR TOTAL	DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS (\$ 262.407.390.00) M/CTE INCLUIDO IVA.
PLAZO INICIAL	CINCO (5) DIAS CALENDARIOS
PLAZO ADICIONAL	NA
PLAZO TOTAL	NA
ANTICIPO	NA
PAGO ANTICIPADO	NA
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	25-000909 DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL	25-001007 DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA ACTA INICIO	24 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA ACTA DE TERMINACION	28 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA ACTA SUSPENSION	NA
FECHA ACTA REINICIO	NA
REGIMEN CONTRIBUTIVO	NO RESPONSABLE DE IVA
SUPERVISOR DEL CONVENIO	SECRETARIA DE ASUNTOS SOCIALES -GLORIA SOFIA OVALLE HERRERA

EQUIPO OPERATIVO MIPG

GESTIÓN CONTRACTUAL

CIGD



ACTA E INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL

En el Municipio de SANTA ROSA DEL SUR, Bolívar, se reunieron en representación del MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, BOLÍVAR, como CONTRATANTE, el ORDENADOR DEL GASTO, esto es, el ALCALDE MUNICIPAL (E), el Dr. EMILSO ABRAHAM OJEDA MARTINEZ, capaz, mayor de edad e identificado con la cédula de ciudadanía número 7.924.727, así como la SUPERVISORA DEL CONTRATO, la Dra. GLORIA SOFIA OVALLE HERRERA, capaz, mayor de edad e identificada con la cédula de ciudadanía número 52.083.939, por un lado, y por el otro en calidad de CONTRATISTA, la persona natural CLAUDIA YAZMIN VELASQUEZ MONROY., identificado con cedula de ciudadanía N°.45.621.621, con el fin de suscribir la presente ACTA FINAL DEL CONTRATO, de acuerdo con las siguientes.

I. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO.**1. CONSIDERACIONES.**

- 1.1. Que, el Contrato se suscribió el 24 diciembre del 2025.
- 1.2. Que, se suscribió el acta de inicio el 24 diciembre del 2025.
- 1.3. Que, el 28 de diciembre 2025, se terminó el plazo de ejecución del contrato.
- 1.4. Que, el contrato se ejecutó conforme a las previsiones contractuales.

II. ASPECTOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES DEL CONTRATO.**1. BALANCE FINANCIERO.**

Que, en materia del balance financiero se tiene,

Ítem	Valor	Adición o Reducción	Valor pagado
Valor Inicial	\$ 262.407.390.00	N/A	N/A
Reducción	N/A	N/A	N/A
Valor actualizado	N/A	N/A	N/A
Acta parcial 1	N/A	N/A	N/A
Acta final	N/A	N/A	\$ 262.407.390.00
Saldo a favor de la entidad	\$0		\$ 0

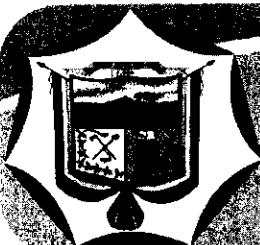
2. PLAN DE PAGOS.

ACTA	DESCRIPCIÓN - PERIODO	VALOR
final	FACTURA ELECTRONICA: CV-29	\$ 262.407.390.00
	Total, pagado	\$ 262.407.390.00
	Saldo a favor del Municipio (para reversión)	\$ 0
	TOTAL, CONTRATO	\$ 262.407.390.00

EQUIPO OPERATIVO MIPG

GESTIÓN CONTRACTUAL

CIGD

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA ROSA DEL SUR		
	CON-FO-062	01	14/06/2022
Nombre Documento	ACTA E INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL		

III. INFORME INTEGRADO DE SUPERVISIÓN.

1. VERIFICACIÓN DEL PAGO SEGURIDAD SOCIAL.

El Supervisor certifica conforme a lo estipulado en el artículo 244 de la ley 1955 de 2019, Ley 789 de 2002 y demás normas aplicables en la materia, que el Contratista realizó los pagos de aportes a la seguridad social durante la ejecución del contrato, así:

Fecha de pago:	2025-12-03
Periodo cotizado:	PENSION 2025-12- SALUD 2025-12
Planilla No:	35477690
Valor Total pago:	\$ 522.400

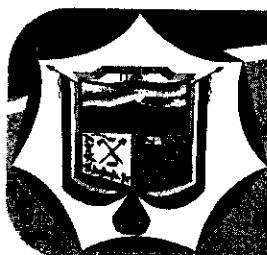
2. VERIFICACIÓN DESANCIONES Y MULTAS.

Se verifica el estado de imposición de sanciones y/o multas durante la ejecución del contrato, hallándose que,

Tipo	Impuesta	No impuesta
Cláusula penal	Resolución: Fecha: Vigencia: Valor:	NA
Multas	Resolución: Fecha: Vigencia: Valor:	NA

3. VERIFICACIÓN DE LA VIGENCIA DE LAS GARANTÍAS DE MITIGACIÓN DE RIESGOS.

Tipo de póliza	Aseguradora	Amparos	Cuantía	Fecha de expedición	Fecha vigencia
----------------	-------------	---------	---------	---------------------	----------------



ACTA E INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL

POLIZA SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL	Aseguradora solidaria de Colombia				
PÓLIZA DE GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	Aseguradora solidaria de Colombia	CUMPLIMIENTO GENERAL	\$ 26,240,739.00	23/12/2025	30/06/2026
PÓLIZA DE GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	Aseguradora solidaria de Colombia	CALIDAD DEL SERVICIO	\$ 26,240,739.00	23/12/2025	30/06/2026
PÓLIZA DE GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	Aseguradora solidaria de Colombia	CALIDAD DEL BIEN	\$ 26,240,739.00	23/12/2025	30/06/2026
PÓLIZA DE GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	Aseguradora solidaria de Colombia				

4. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ALCANCES Y LAS OBLIGACIONES.

Se verifican el cumplimiento de los alcances y las obligaciones derivadas del contrato,

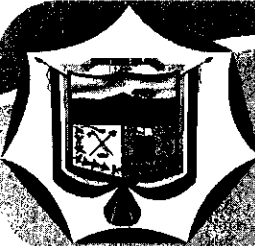
a. Obligaciones generales:

Suministro de complementos nutricionales para adultos mayores en situación de vulnerabilidad del Municipio De Santa Rosa Del Sur.

EQUIPO OPERATIVO MIPG

GESTIÓN CONTRACTUAL

CIGD

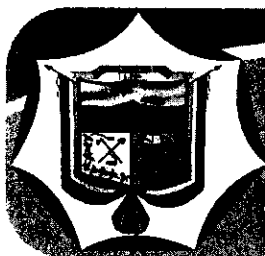
	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA ROSA DEL SUR		
	Código CON-FO-062	Número 01	Fecha 14/06/2022
Nombre Documento ACTA E INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL			

N o	ALCANCE	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIA
1	1000 BOTELLAS DE ACEITE BOTELLA DE ACEITE 900 ML. (Envase plástico, sumergido, resistente a golpes presiones y sellados herméticamente).	El contratista cumplió con la obligación contractual de suministrar el producto "Aceite" en su presentación establecida, de acuerdo con las especificaciones técnicas y la cantidad definida en el contrato (1000unidades). Se entregaron botellas de aceite con las características solicitadas: envase plástico con capacidad de 900 ml, diseño sumergido y fabricado para ser resistente a golpes y presiones. Cada unidad fue sellada herméticamente para garantizar la integridad y conservación del producto. La entrega se realizó en la cantidad total pactada de 900 botellas, cumpliendo así con los requerimientos establecidos para este ítem.	ANEXO 1
2	8000 LIBRAS DE ARROZ BLANCO. (Bolsa plástica, resistente a la tracción mecánica, Los productos deben estar sin hongos, grano entero y color característico)	El contratista cumplió con la obligación contractual de suministrar el producto "Arroz Blanco", de acuerdo con las especificaciones técnicas y la cantidad establecida en el contrato (8000libras). Se entregó el arroz cumpliendo con todos los requisitos de calidad solicitados: envasado en bolsa plástica resistente a la tracción mecánica. El producto entregado se encuentra en óptimo estado, libre de hongos, con el grano entero y presentando el color característico del arroz blanco. La entrega se realizó por la cantidad total pactada de 8000 libras, cumpliendo así integralmente con los requerimientos establecidos para este ítem	ANEXO 1

EQUIPO OPERATIVO MIPG

GESTIÓN CONTRACTUAL

CIGD

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA ROSA DEL SUR**

CON-FO-062

01

14/06/2022

ACTA E INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL

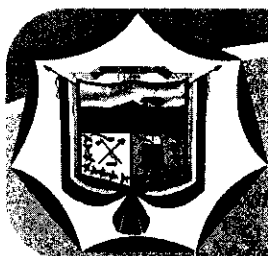
3	2.000 LIBRAS DE ARVEJA VERDE. (Bolsa de Polietileno, resistente a la tracción mecánica. Los productos deben estar secos, sin hongos, grano duro con color).	El contratista cumplió con la obligación contractual de suministrar el producto "Arveja Verde", de acuerdo con las especificaciones técnicas y la cantidad establecida en el contrato (2.000 libras). Se entregó la arveja cumpliendo con todos los requisitos de calidad solicitados: envasada en bolsa de polietileno resistente a la tracción mecánica. El producto entregado se encuentra en óptimo estado, con los granos secos, libres de hongos, de textura dura y presentando el color verde característico de la arveja. La entrega se realizó por la cantidad total pactada de 2.000 libras, cumpliendo así integralmente con los requerimientos establecidos para este ítem.	ANEXO 1
4	2.000 LIBRAS DE LENTEJA (Bolsa de Polietileno, resistente a la tracción mecánica)	El contratista cumplió con la obligación contractual de suministrar el producto "Lenteja", de acuerdo con las especificaciones técnicas y la cantidad establecida en el contrato (2.000 libras). Se entregó la lenteja cumpliendo con los requisitos solicitados: envasada en bolsa de polietileno resistente a la tracción mecánica, lo que garantiza la protección e integridad del producto durante su manejo y almacenamiento. La entrega se realizó por la cantidad total pactada de 2.000 libras, cumpliendo así integralmente con los requerimientos establecidos para este ítem.	ANEXO 1

EQUIPO OPERATIVO MIPG

GESTIÓN CONTRACTUAL

CIGD

Página 6 de 30



ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA ROSA DEL SUR

CON-FO-062

01

14/06/2022

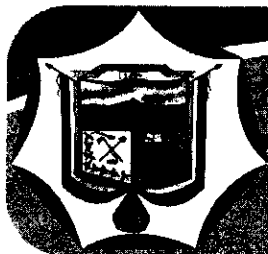
ACTA E INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL

5	2.000 LIBRAS DE FRIJOL. (Bolsa de Polietileno, resistente a la tracción mecánica. Los productos deben estar secos, sin hongos, grano duro con color).	El contratista cumplió con la obligación contractual de suministrar el producto "Frijol", de acuerdo con las especificaciones técnicas y la cantidad establecida en el contrato (2.000 libras). Se entregó el frijol cumpliendo con todos los requisitos de calidad solicitados: envasado en bolsa de polietileno resistente a la tracción mecánica. El producto entregado se encuentra en óptimo estado, con los granos secos, libres de hongos, de textura dura y presentando el color característico del frijol. La entrega se realizó por la cantidad total pactada de 2.000 libras, cumpliendo así integralmente con los requerimientos establecidos para este ítem.	ANEXO 1
6	2.000 LIBRAS DE PASTA ALIMENTICIA. (Bolsa de Polietileno, resistente a la tracción mecánica. Los productos deben estar secos, sin hongos, grano duro con color).	El contratista cumplió con la obligación contractual de suministrar el producto "Pasta Alimenticia", de acuerdo con las especificaciones técnicas y la cantidad establecida en el contrato (2.000 libras). Se entregó la pasta cumpliendo con todos los requisitos de calidad solicitados: envasada en bolsa de polietileno resistente a la tracción mecánica. El producto entregado se encuentra en óptimo estado, seco, libre de hongos y presentando el color característico. La entrega se realizó por la cantidad total pactada de 2.000 libras, cumpliendo así integralmente con los requerimientos establecidos para este ítem.	ANEXO 1

EQUIPO OPERATIVO MIPG

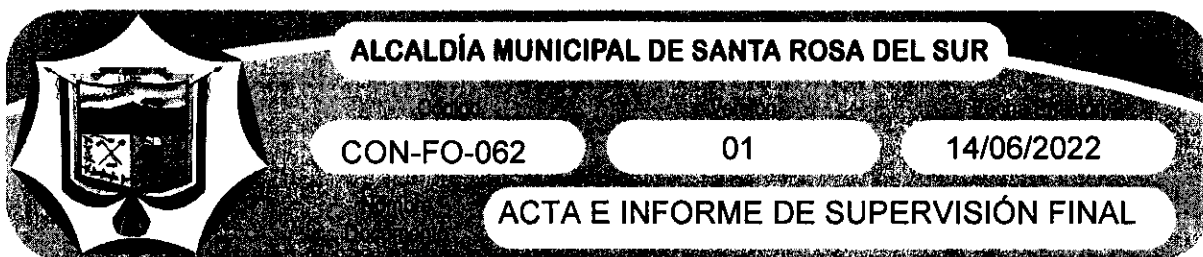
GESTIÓN CONTRACTUAL

CIGD

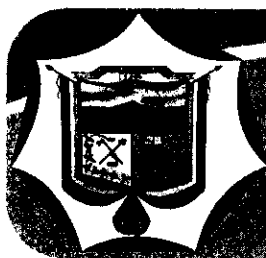


ACTA E INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL

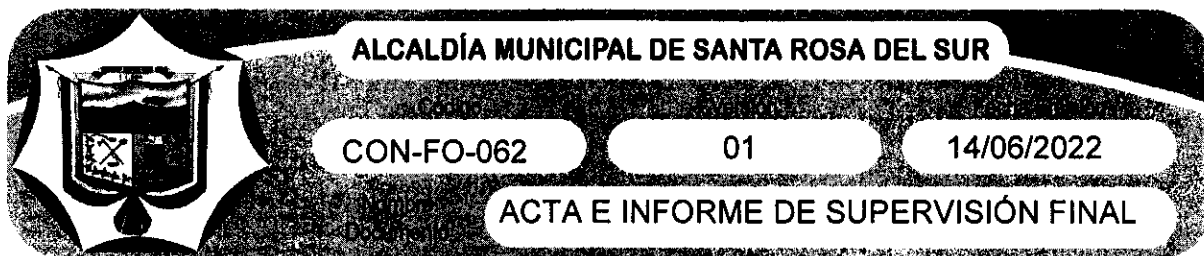
7	2.000 LIBRAS DE AVENA EN HOJUELAS. (Bolsa de Polietileno, resistente a la tracción mecánica. Los Productos deben estar secos, sin hongos, grano duro con color)	El contratista cumplió con la obligación contractual de suministrar el producto "Avena en Hojuelas", de acuerdo con las especificaciones técnicas y la cantidad establecida en el contrato (2.000 libras). Se entregó la avena cumpliendo con todos los requisitos de calidad solicitados: envasada en bolsa de polietileno resistente a la tracción mecánica. El producto entregado se encuentra en óptimo estado, seco, libre de hongos y presentando el color y la textura característica de la avena en hojuelas. La entrega se realizó por la cantidad total pactada de 2.000 libras, cumpliendo así integralmente con los requerimientos establecidos para este ítem.	ANEXO 1
8	2.000 LIBRAS DE TRIGO (Bolsa de Polietileno, resistente a la tracción mecánica, debe estar libre de humedad y grumos).	El contratista cumplió con la obligación contractual de suministrar el producto "Trigo", de acuerdo con las especificaciones técnicas y la cantidad establecida en el contrato (2.000 libras). Se entregó el trigo cumpliendo con todos los requisitos de calidad solicitados: envasado en bolsa de polietileno resistente a la tracción mecánica. El producto entregado se encuentra en óptimo estado, libre de humedad y sin presencia de grumos, garantizando su calidad y conservación. La entrega se realizó por la cantidad total pactada de 2.000 libras, cumpliendo así integralmente con los requerimientos establecidos para este ítem.	ANEXO 1



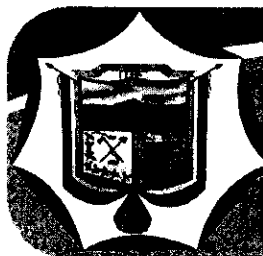
9	1000 CREMA DENTAL X 60 ML	El contratista cumplió con la obligación contractual de suministrar el producto "Crema Dental", de acuerdo con las especificaciones técnicas y la cantidad establecida en el contrato (1000 unidades). Se entregaron tubos de crema dental con las características solicitadas: presentación de 60 ml cada uno, debidamente envasados y sellados para garantizar la integridad e higiene del producto. La entrega se realizó por la cantidad total pactada de 1000 unidades, cumpliendo así integralmente con los requerimientos establecidos para este ítem.	ANEXO 1
10	2.000 ROLLOS DE PAPEL HIGIENICO. (Tamaño 105 x 10.1 cms, tipo doble hoja, presentación en rollo x 25 metros)	El contratista cumplió con la obligación contractual de suministrar el producto "Papel Higiénico", de acuerdo con las especificaciones técnicas y la cantidad establecida en el contrato (2000 unidades). Se entregaron rollos de papel higiénico cumpliendo con todas las características solicitadas: tamaño de 105 x 10.1 cm, tipo doble hoja, con una longitud de 25 metros por rollo y en la presentación individual correspondiente. La entrega se realizó por la cantidad total pactada de 2.000 rollos, cumpliendo así integralmente con los requerimientos establecidos para este ítem.	ANEXO 1



11	1000 LECHE EN POLVO 380 GR. (No debe presentar humedad, grumo, coloración ni partículas extrañas).	El contratista cumplió con la obligación contractual de suministrar el producto "Leche en Polvo", de acuerdo con las especificaciones técnicas y la cantidad establecida en el contrato (1000 unidades). Se entregaron las cajas o bolsas de leche en polvo cumpliendo con todos los requisitos de calidad solicitados: presentación de 380 gramos por unidad. El producto entregado se encuentra en óptimo estado, sin presentar humedad, grumos, coloración anormal ni partículas extrañas, garantizando así su pureza y aptitud para el consumo. La entrega se realizó por la cantidad total pactada de 1000 unidades, cumpliendo así integralmente con los requerimientos establecidos para este ítem.	ANEXO 1
12	2.000 UNIDADES DE PANELA. (Envoltura en bolsas plásticas. Limpia, libre de materias, olores, sabores extraños, no debe tener zonas con colores extraños, ni con ablandamiento). 400 GR.	El contratista cumplió con la obligación contractual de suministrar el producto "Panela", de acuerdo con las especificaciones técnicas y la cantidad establecida en el contrato (2.000 unidades). Se entregaron las unidades de panela cumpliendo con todos los requisitos de calidad y presentación solicitados: con un peso de 400 gramos cada una, debidamente envueltas en bolsas plásticas. El producto se encuentra limpio, libre de materias, olores y sabores extraños, sin zonas con coloración anormal ni presentar ablandamiento, garantizando su calidad e idoneidad para el consumo. La entrega se realizó por la cantidad total pactada de 2.000 unidades, cumpliendo así integralmente con los requerimientos establecidos para este ítem.	ANEXO 1

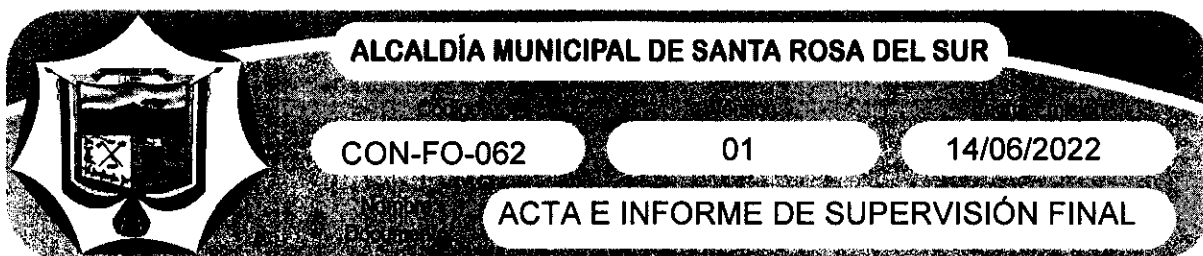


13	1.000 LIBRAS HARINA DE MAIZ BOLSA DE 500 GR. (Bolsa de polietileno, resistente a la tracción mecánica, blanca o morena, si humedad presente, ni partículas extrañas).	El contratista cumplió con la obligación contractual de suministrar el producto "Harina de Maíz", de acuerdo con las especificaciones técnicas y la cantidad establecida en el contrato (1.000 libras). Se entregó la harina de maíz cumpliendo con todos los requisitos de calidad solicitados: envasada en bolsas de polietileno de 500 gramos cada una, resistentes a la tracción mecánica. El producto entregado se encuentra en óptimo estado, presentando la coloración blanca o morena característica, sin humedad y libre de partículas extrañas. La entrega se realizó por la cantidad total pactada de 1.000 libras, equivalente a 1,800 bolsas de 500 gramos, cumpliendo así integralmente con los requerimientos establecidos para este ítem.	ANEXO 1
	1000 HUEVOS PURINOS. (Empaque de cartón o plástico con separador o sujetador individual por 30 unidades).	El contratista cumplió con la obligación contractual de suministrar el producto "Huevos Purinos", de acuerdo con las especificaciones técnicas y la cantidad establecida en el contrato (1,000 unidades). Se entregaron los huevos purinos cumpliendo con todos los requisitos solicitados: envasados en empaques de cartón o plástico, dotados de separadores o sujetadores individuales, con una capacidad de 30 unidades por empaque, garantizando así la protección e integridad de cada pieza. La entrega se realizó por la cantidad total pactada de 1,000 unidades, cumpliendo así integralmente con los requerimientos establecidos para este ítem.	

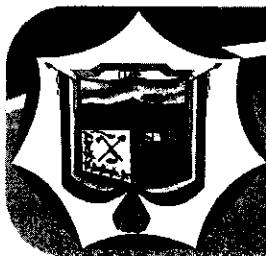


ACTA E INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL

14	1.000 libras AZUCAR REFINADA X 500 GR (Bolsa de polietileno, resistente a la tracción mecánica, blanca o morena, si humedad presente, ni partículas extrañas).	El contratista cumplió con la obligación contractual de suministrar el producto "Azúcar Refinada", de acuerdo con las especificaciones técnicas y la cantidad establecida en el contrato (1.000 libras). Se entregó la azúcar refinada cumpliendo con todos los requisitos de calidad y presentación solicitados: envasada en bolsas de polietileno de 500 gramos cada una, resistentes a la tracción mecánica. El producto entregado se encuentra en óptimo estado, presentando la coloración blanca característica, sin humedad y libre de partículas extrañas. La entrega se realizó por la cantidad total pactada de 1.000 libras, equivalente a 1000 bolsas de 500 gramos, cumpliendo así integralmente con los requerimientos establecidos para este ítem.	ANEXO 1
15	1000 libras SAL YODADA X 500 MG. (Bolsa de polietileno, resistente a la tracción mecánica. Debe conservarse en polvo fino de color blanco, libre de humedad, grumos ni partículas extrañas).	El contratista cumplió con la obligación contractual de suministrar el producto "Sal Yodada", de acuerdo con las especificaciones técnicas y la cantidad establecida en el contrato (1000 libras). Se entregó la sal yodada cumpliendo con todos los requisitos de calidad solicitados: envasada en bolsas de polietileno de 500 gramos cada una, resistentes a la tracción mecánica. El producto entregado se conserva en su presentación de polvo fino de color blanco, libre de humedad, grumos y partículas extrañas, garantizando su pureza y calidad. La entrega se realizó por la cantidad total pactada de 1000 libras, equivalente a 1,800 bolsas de 500 gramos, cumpliendo así integralmente con los requerimientos establecidos para este ítem.	ANEXO 1

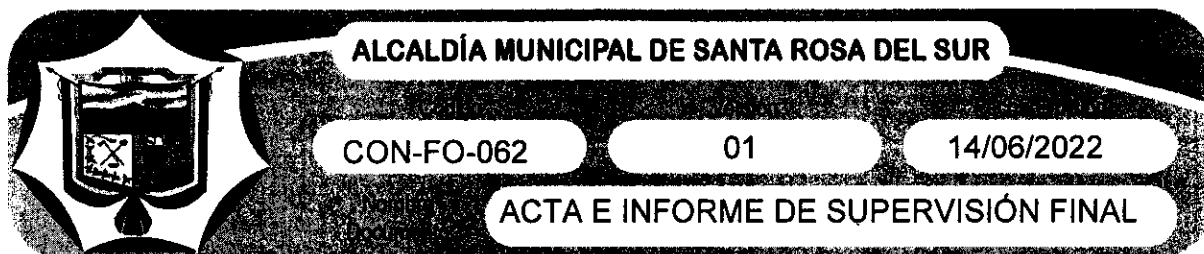


16	2000 LATAS LOMITO DE ATUN. (Empaque de lata preferiblemente en aceite y de abre fácil. Latas en buen estado, sin hendiduras, fecha de vencimiento vigente, los bordes no deben estar oxidados ni presentar abobamiento, no deben tener rótulos superpuestos, enmendaduras o ilegibles.	El contratista cumplió con la obligación contractual de suministrar el producto "Lomito de Atún", de acuerdo con las especificaciones técnicas y la cantidad establecida en el contrato (2000 unidades). Se entregaron las latas de lomito de atún cumpliendo con todas las características de calidad y presentación solicitadas: envasadas preferiblemente en aceite y con sistema de abre fácil. Todas las unidades se encuentran en buen estado, sin hendiduras, con fecha de vencimiento vigente. Los bordes de las latas no presentan oxidación ni abombamiento, y sus rótulos están legibles, sin superposiciones ni enmendaduras. La entrega se realizó por la cantidad total pactada de 2000 latas, cumpliendo así integralmente con los requerimientos establecidos para este ítem.	ANEXO 1
17	1000 libras GARBANZO X 500GR (Bolsa de Polietileno, resistente a la tracción mecánica, debe estar libre de humedad y grumos).	El contratista cumplió con la obligación contractual de suministrar el producto "Garbanzo", de acuerdo con las especificaciones técnicas y la cantidad establecida en el contrato (1000 libras). Se entregó el garbanzo cumpliendo con todos los requisitos de calidad solicitados: envasado en bolsas de polietileno de 500 gramos cada una, resistentes a la tracción mecánica. El producto entregado se encuentra en óptimo estado, libre de humedad y sin presencia de grumos, garantizando su calidad y conservación. La entrega se realizó por la cantidad total pactada de 1000 libras, equivalente a 1000 bolsas de 500 gramos, cumpliendo así integralmente con los requerimientos establecidos para este ítem.	ANEXO 1

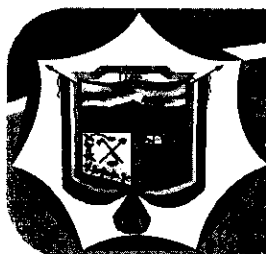


ACTA E INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL

18	1000 CEPILLO DENTAL Con cuerpos de plástico y cerdas de fibras sintéticas.	El contratista cumplió con la obligación contractual de suministrar el producto "Cepillo Dental", de acuerdo con las especificaciones técnicas y la cantidad establecida en el contrato (1000 unidades). Se entregaron los cepillos dentales cumpliendo con las características solicitadas: con cuerpos fabricados en plástico y cerdas elaboradas con fibras sintéticas, garantizando su funcionalidad y calidad para la higiene bucal. La entrega se realizó por la cantidad total pactada de 1000 unidades, cumpliendo así integralmente con los requerimientos establecidos para este ítem.	ANEXO 1
19	1000 Lona para empacar	El contratista cumplió con la obligación contractual de suministrar el material "Lona para Empacar", de acuerdo con las especificaciones técnicas y la cantidad establecida en el contrato (1000 unidades). Se entregaron las lonas cumpliendo con las características y el uso solicitado para el empacado de los productos. La entrega se realizó por la cantidad total pactada de 1000 unidades, cumpliendo así integralmente con los requerimientos establecidos para este ítem.	ANEXO 1

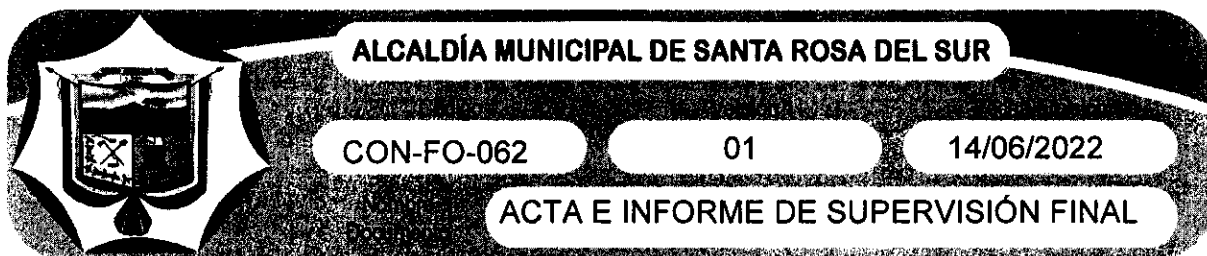


20	1000 CAJA DE BUÑUELOS X 300 GR Mezcla lista para preparar, Calidad 100 %	El contratista cumplió con la obligación contractual de suministrar el producto "Buñuelos (Mezcla Lista para Preparar)", de acuerdo con las especificaciones técnicas y la cantidad establecida en el contrato (1000 unidades). Se entregaron las cajas de mezcla para buñuelos cumpliendo con todos los requisitos solicitados: presentación de 300 gramos por caja y calidad 100%, garantizando su idoneidad para el consumo y preparación inmediata. La entrega se realizó por la cantidad total pactada de 1000 cajas, cumpliendo así integralmente con los requerimientos establecidos para este ítem.	ANEXO 1
21	1000 CAJA DE NATILLA X 300 GR Mezcla lista para preparar, Calidad 100 %	El contratista cumplió con la obligación contractual de suministrar el producto "Natilla (Mezcla Lista para Preparar)", de acuerdo con las especificaciones técnicas y la cantidad establecida en el contrato (1000 unidades). Se entregaron las cajas de mezcla para natilla cumpliendo con todos los requisitos solicitados: presentación de 300 gramos por caja y calidad 100%, garantizando su idoneidad para el consumo y preparación inmediata. La entrega se realizó por la cantidad total pactada de 1000 cajas, cumpliendo así integralmente con los requerimientos establecidos para este ítem.	ANEXO 1
2	Suministro de complementos nutricionales para población con discapacidad del Municipio De Santa Rosa Del Sur.		

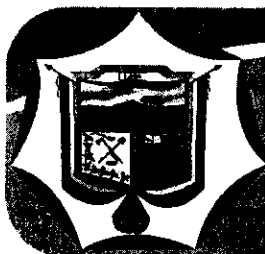


ACTA E INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL

1	90 BOTELLAS DE ACEITE BOTELLA DE ACEITE 900 ML. (Envase plástico, sumergido, resistente a golpes presiones y sellados herméticamente).	El contratista cumplió con la obligación contractual de suministrar el producto "Aceite" en su presentación establecida, de acuerdo con las especificaciones técnicas y la cantidad definida en el contrato (90 unidades). Se entregaron botellas de aceite con las características solicitadas: envase plástico con capacidad de 900 ml, diseño sumergido y fabricado para ser resistente a golpes y presiones. Cada unidad fue sellada herméticamente para garantizar la integridad y conservación del producto. La entrega se realizó en la cantidad total pactada de 90 botellas, cumpliendo así con los requerimientos establecidos para este ítem.	ANEXO 1
2	360 LIBRAS DE ARROZ BLANCO. (Bolsa plástica, resistente a la tracción mecánica, Los productos deben estar sin hongos, grano entero y color característico)	El contratista cumplió con la obligación contractual de suministrar el producto "Arroz Blanco", de acuerdo con las especificaciones técnicas y la cantidad establecida en el contrato (360 libras). Se entregó el arroz cumpliendo con todos los requisitos de calidad solicitados: envasado en bolsa plástica resistente a la tracción mecánica. El producto entregado se encuentra en óptimo estado, libre de hongos, con el grano entero y presentando el color característico del arroz blanco. La entrega se realizó por la cantidad total pactada de 360 libras, cumpliendo así integralmente con los requerimientos establecidos para este ítem	ANEXO 1

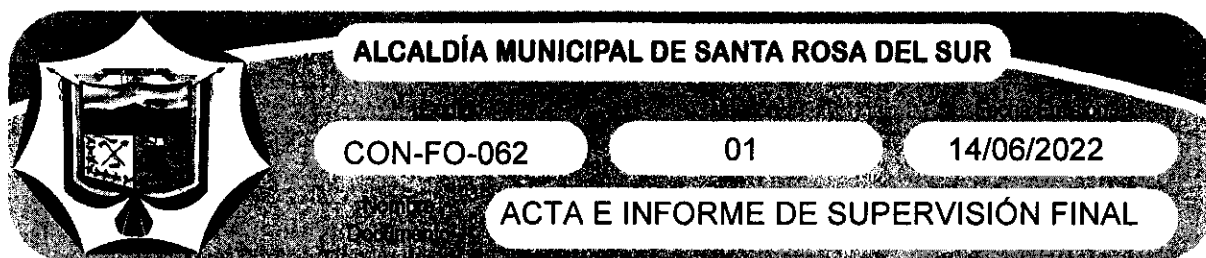


3	360 LIBRAS DE ARVEJA VERDE. (Bolsa de Polietileno, resistente a la tracción mecánica. Los productos deben estar secos, sin hongos, grano duro con color).	El contratista cumplió con la obligación contractual de suministrar el producto "Arveja Verde", de acuerdo con las especificaciones técnicas y la cantidad establecida en el contrato (360libras). Se entregó la arveja cumpliendo con todos los requisitos de calidad solicitados: envasada en bolsa de polietileno resistente a la tracción mecánica. El producto entregado se encuentra en óptimo estado, con los granos secos, libres de hongos, de contextura dura y presentando el color verde característico de la arveja. La entrega se realizó por la cantidad total pactada de 360 libras, cumpliendo así integralmente con los requerimientos establecidos para este ítem.	ANEXO 1
4	360 LIBRAS DE LENTEJA (Bolsa de Polietileno, resistente a la tracción mecánica)	El contratista cumplió con la obligación contractual de suministrar el producto "Lenteja", de acuerdo con las especificaciones técnicas y la cantidad establecida en el contrato (360 libras). Se entregó la lenteja cumpliendo con los requisitos solicitados: envasada en bolsa de polietileno resistente a la tracción mecánica, lo que garantiza la protección e integridad del producto durante su manejo y almacenamiento. La entrega se realizó por la cantidad total pactada de 360 libras, cumpliendo así integralmente con los requerimientos establecidos para este ítem.	ANEXO 1

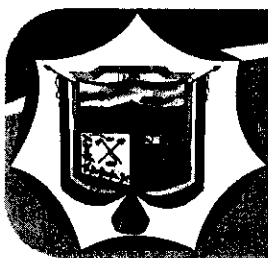


ACTA E INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL

5	360 LIBRAS DE FRIJOL. (Bolsa de Polietileno, resistente a la tracción mecánica. Los productos deben estar secos, sin hongos, grano duro con color).	El contratista cumplió con la obligación contractual de suministrar el producto "Frijol", de acuerdo con las especificaciones técnicas y la cantidad establecida en el contrato (360 libras). Se entregó el frijol cumpliendo con todos los requisitos de calidad solicitados: envasado en bolsa de polietileno resistente a la tracción mecánica. El producto entregado se encuentra en óptimo estado, con los granos secos, libres de hongos, de textura dura y presentando el color característico del frijol. La entrega se realizó por la cantidad total pactada de 360 libras, cumpliendo así integralmente con los requerimientos establecidos para este ítem.	ANEXO 1
6	360 LIBRAS DE PASTA ALIMENTICIA. (Bolsa de Polietileno, resistente a la tracción mecánica. Los productos deben estar secos, sin hongos, grano duro con color).	El contratista cumplió con la obligación contractual de suministrar el producto "Pasta Alimenticia", de acuerdo con las especificaciones técnicas y la cantidad establecida en el contrato (360 libras). Se entregó la pasta cumpliendo con todos los requisitos de calidad solicitados: envasada en bolsa de polietileno resistente a la tracción mecánica. El producto entregado se encuentra en óptimo estado, seco, libre de hongos y presentando el color característico. La entrega se realizó por la cantidad total pactada de 360 libras, cumpliendo así integralmente con los requerimientos establecidos para este ítem.	ANEXO 1

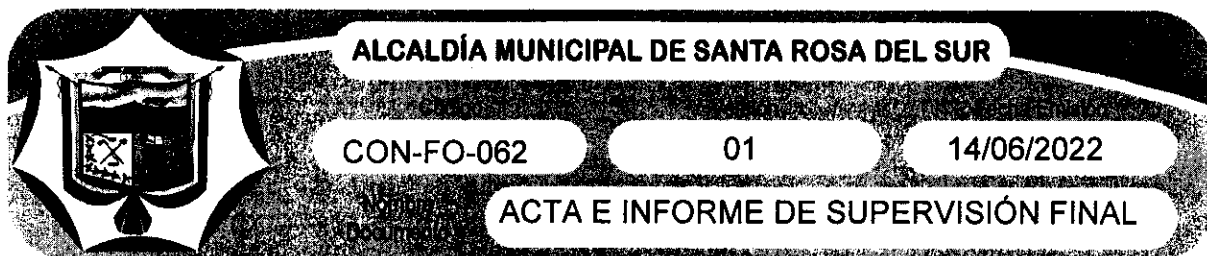


6	360 LIBRAS DE AVENA EN HOJUELAS. (Bolsa de Polietileno, resistente a la tracción mecánica. Los Productos deben estar secos, sin hongos, grano duro con color)	El contratista cumplió con la obligación contractual de suministrar el producto "Avena en Hojuelas", de acuerdo con las especificaciones técnicas y la cantidad establecida en el contrato (360 libras). Se entregó la avena cumpliendo con todos los requisitos de calidad solicitados: envasada en bolsa de polietileno resistente a la tracción mecánica. El producto entregado se encuentra en óptimo estado, seco, libre de hongos y presentando el color y la textura característica de la avena en hojuelas. La entrega se realizó por la cantidad total pactada de 360 libras, cumpliendo así integralmente con los requerimientos establecidos para este ítem.	ANEXO 1
7	360LIBRAS DE TRIGO (Bolsa de Polietileno, resistente a la tracción mecánica, debe estar libre de humedad y grumos).	El contratista cumplió con la obligación contractual de suministrar el producto "Trigo", de acuerdo con las especificaciones técnicas y la cantidad establecida en el contrato (360 libras). Se entregó el trigo cumpliendo con todos los requisitos de calidad solicitados: envasado en bolsa de polietileno resistente a la tracción mecánica. El producto entregado se encuentra en óptimo estado, libre de humedad y sin presencia de grumos, garantizando su calidad y conservación. La entrega se realizó por la cantidad total pactada de 360 libras, cumpliendo así integralmente con los requerimientos establecidos para este ítem.	ANEXO 1

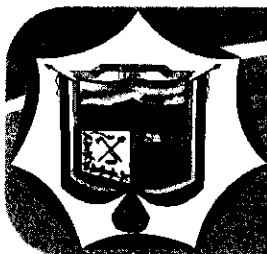


ACTA E INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL

8	900 CREMA DENTAL X 60 ML	El contratista cumplió con la obligación contractual de suministrar el producto "Crema Dental", de acuerdo con las especificaciones técnicas y la cantidad establecida en el contrato (90 unidades). Se entregaron tubos de crema dental con las características solicitadas: presentación de 60 ml cada uno, debidamente envasados y sellados para garantizar la integridad e higiene del producto. La entrega se realizó por la cantidad total pactada de 90 unidades, cumpliendo así integralmente con los requerimientos establecidos para este ítem.	ANEXO 1
9	180 ROLLOS DE PAPEL HIGIENICO. (Tamaño 105 x 10.1 cms, tipo doble hoja, presentación en rollo x 25 metros)	El contratista cumplió con la obligación contractual de suministrar el producto "Papel Higiénico", de acuerdo con las especificaciones técnicas y la cantidad establecida en el contrato (180 unidades). Se entregaron rollos de papel higiénico cumpliendo con todas las características solicitadas: tamaño de 105 x 10.1 cm, tipo doble hoja, con una longitud de 25 metros por rollo y en la presentación individual correspondiente. La entrega se realizó por la cantidad total pactada de 180 rollos, cumpliendo así integralmente con los requerimientos establecidos para este ítem.	ANEXO 1

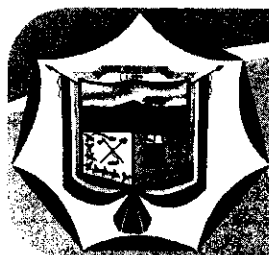


10	90 LECHE EN POLVO 380 GR. No debe presentar humedad, grumo, coloración ni partículas extrañas).	El contratista cumplió con la obligación contractual de suministrar el producto "Leche en Polvo", de acuerdo con las especificaciones técnicas y la cantidad establecida en el contrato (90 unidades). Se entregaron las cajas o bolsas de leche en polvo cumpliendo con todos los requisitos de calidad solicitados: presentación de 380 gramos por unidad. El producto entregado se encuentra en óptimo estado, sin presentar humedad, grumos, coloración anormal ni partículas extrañas, garantizando así su pureza y aptitud para el consumo. La entrega se realizó por la cantidad total pactada de 90 unidades, cumpliendo así integralmente con los requerimientos establecidos para este ítem.	ANEXO 1
	360 UNIDADES DE PANELA. (Envoltura en bolsas plásticas. Limpia, libre de materias, olores, sabores extraños, no debe tener zonas con colores extraños, ni con ablandamiento). 400 GR.	El contratista cumplió con la obligación contractual de suministrar el producto "Panela", de acuerdo con las especificaciones técnicas y la cantidad establecida en el contrato (360 unidades). Se entregaron las unidades de panela cumpliendo con todos los requisitos de calidad y presentación solicitados: con un peso de 400 gramos cada una, debidamente envueltas en bolsas plásticas. El producto se encuentra limpio, libre de materias, olores y sabores extraños, sin zonas con coloración anormal ni presentar ablandamiento, garantizando su calidad e idoneidad para el consumo. La entrega se realizó por la cantidad total pactada de 360 unidades, cumpliendo así integralmente con los requerimientos establecidos para este ítem.	ANEXO 1



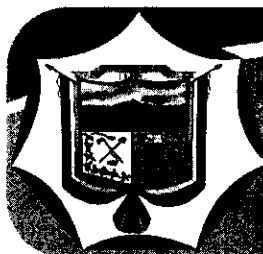
ACTA E INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL

90 LIBRAS HARINA DE MAIZ BOLSA DE 500 GR. ((Bolsa de polietileno, resistente a la tracción mecánica, blanca o morena, si humedad presente, ni partículas extrañas).	El contratista cumplió con la obligación contractual de suministrar el producto "Harina de Maíz", de acuerdo con las especificaciones técnicas y la cantidad establecida en el contrato (90 libras). Se entregó la harina de maíz cumpliendo con todos los requisitos de calidad solicitados: envasada en bolsas de polietileno de 500 gramos cada una, resistentes a la tracción mecánica. El producto entregado se encuentra en óptimo estado, presentando la coloración blanca o morena característica, sin humedad y libre de partículas extrañas. La entrega se realizó por la cantidad total pactada de 90 libras, equivalente a 1,800 bolsas de 500 gramos, cumpliendo así integralmente con los requerimientos establecidos para este ítem.	ANEXO 1
90 HUEVOS PURINOS. (Empaque de cartón o plástico con separador o sujetador individual por 30 unidades).	El contratista cumplió con la obligación contractual de suministrar el producto "Huevos Purinos", de acuerdo con las especificaciones técnicas y la cantidad establecida en el contrato (90 unidades). Se entregaron los huevos purinos cumpliendo con todos los requisitos solicitados: envasados en empaques de cartón o plástico, dotados de separadores o sujetadores individuales, con una capacidad de 30 unidades por empaque, garantizando así la protección e integridad de cada pieza. La entrega se realizó por la cantidad total pactada de 90 unidades, cumpliendo así integralmente con los requerimientos establecidos para este ítem.	


ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA ROSA DEL SUR
CON-FO-062
01
14/06/2022
ACTA E INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL

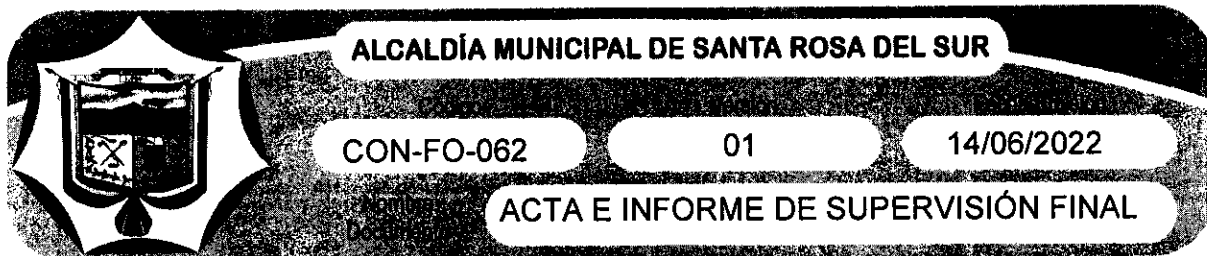
360 libras AZUCAR REFINADA X 500 GR (Bolsa de polietileno, resistente a la tracción mecánica, blanca o morena, si humedad presente, ni partículas extrañas).	El contratista cumplió con la obligación contractual de suministrar el producto "Azúcar Refinada", de acuerdo con las especificaciones técnicas y la cantidad establecida en el contrato (360 libras). Se entregó la azúcar refinada cumpliendo con todos los requisitos de calidad y presentación solicitados: envasada en bolsas de polietileno de 500 gramos cada una, resistentes a la tracción mecánica. El producto entregado se encuentra en óptimo estado, presentando la coloración blanca característica, sin humedad y libre de partículas extrañas. La entrega se realizó por la cantidad total pactada de 360 libras, equivalente a 360 bolsas de 500 gramos, cumpliendo así integralmente con los requerimientos establecidos para este ítem.	ANEXO 1
360 Libras SAL YODADA X 500 MG. (Bolsa de polietileno, resistente a la tracción mecánica. Debe conservarse en polvo fino de color blanco, libre de humedad, grumos ni partículas extrañas).	El contratista cumplió con la obligación contractual de suministrar el producto "Sal Yodada", de acuerdo con las especificaciones técnicas y la cantidad establecida en el contrato (360 libras). Se entregó la sal yodada cumpliendo con todos los requisitos de calidad solicitados: envasada en bolsas de polietileno de 500 gramos cada una, resistentes a la tracción mecánica. El producto entregado se conserva en su presentación de polvo fino de color blanco, libre de humedad, grumos y partículas extrañas, garantizando su pureza y calidad. La entrega se realizó por la cantidad total pactada de 360 libras, equivalente a 360 bolsas de 500 gramos, cumpliendo así integralmente con los requerimientos establecidos para este ítem.	

EQUIPO OPERATIVO MIPG
GESTIÓN CONTRACTUAL
CIGD

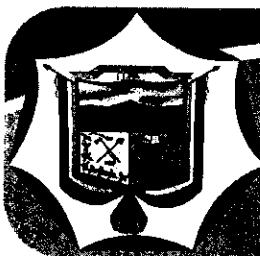


ACTA E INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL

	90 LATAS LOMITO DE ATUN. (Empaque de lata preferiblemente en aceite y de abre fácil. Latas en buen estado, sin hendiduras, fecha de vencimiento vigente, los bordes no deben estar oxidados ni presentar abobamiento, no deben tener rótulos superpuestos, enmendaduras o ilegibles).	El contratista cumplió con la obligación contractual de suministrar el producto "Lomito de Atún", de acuerdo con las especificaciones técnicas y la cantidad establecida en el contrato (90 unidades). Se entregaron las latas de lomito de atún cumpliendo con todas las características de calidad y presentación solicitadas: envasadas preferiblemente en aceite y con sistema de abre fácil. Todas las unidades se encuentran en buen estado, sin hendiduras, con fecha de vencimiento vigente. Los bordes de las latas no presentan oxidación ni abombamiento, y sus rótulos están legibles, sin superposiciones ni enmendaduras. La entrega se realizó por la cantidad total pactada de 90 latas, cumpliendo así integralmente con los requerimientos establecidos para este ítem.	
	360 Libras GARBANZO X 500GR (Bolsa de Polietileno, resistente a la tracción mecánica, debe estar libre de humedad y grumos).	El contratista cumplió con la obligación contractual de suministrar el producto "Garbanzo", de acuerdo con las especificaciones técnicas y la cantidad establecida en el contrato (360 libras). Se entregó el garbanzo cumpliendo con todos los requisitos de calidad solicitados: envasado en bolsas de polietileno de 500 gramos cada una, resistentes a la tracción mecánica. El producto entregado se encuentra en óptimo estado, libre de humedad y sin presencia de grumos, garantizando su calidad y conservación. La entrega se realizó por la cantidad total pactada de 360 libras, equivalente a 630 bolsas de 500 gramos, cumpliendo así integralmente con los requerimientos establecidos para este ítem.	



	90 CEPILLO DENTAL Con cuerpos de plástico y cerdas de fibras sintéticas.	El contratista cumplió con la obligación contractual de suministrar el producto "Cepillo Dental", de acuerdo con las especificaciones técnicas y la cantidad establecida en el contrato (90 unidades). Se entregaron los cepillos dentales cumpliendo con las características solicitadas: con cuerpos fabricados en plástico y cerdas elaboradas con fibras sintéticas, garantizando su funcionalidad y calidad para la higiene bucal. La entrega se realizó por la cantidad total pactada de 90 unidades, cumpliendo así integralmente con los requerimientos establecidos para este ítem.	
	90 Lona para empacar	El contratista cumplió con la obligación contractual de suministrar el material "Lona para Empacar", de acuerdo con las especificaciones técnicas y la cantidad establecida en el contrato (90 unidades). Se entregaron las lonas cumpliendo con las características y el uso solicitado para el empaque de los productos. La entrega se realizó por la cantidad total pactada de 90 unidades, cumpliendo así integralmente con los requerimientos establecidos para este ítem.	



ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA ROSA DEL SUR

CON-FO-062

01

14/06/2022

ACTA E INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL

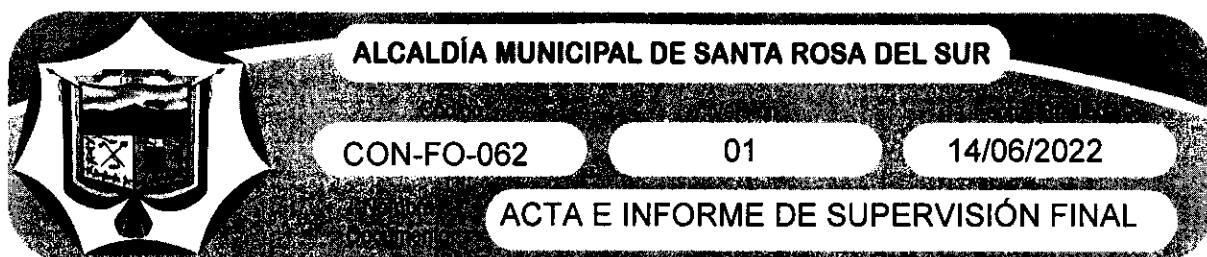
90 CAJA DE BUÑUELOS X 300 GR Mezcla lista para preparar, Calidad 100 %	El contratista cumplió con la obligación contractual de suministrar el producto "Buñuelos (Mezcla Lista para Preparar)", de acuerdo con las especificaciones técnicas y la cantidad establecida en el contrato (90 unidades). Se entregaron las cajas de mezcla para buñuelos cumpliendo con todos los requisitos solicitados: presentación de 300 gramos por caja y calidad 100%, garantizando su idoneidad para el consumo y preparación inmediata. La entrega se realizó por la cantidad total pactada de 90 cajas, cumpliendo así integralmente con los requerimientos establecidos para este ítem.	
90 CAJA DE NATILLA X 300 GR Mezcla lista para preparar, Calidad 100 %	El contratista cumplió con la obligación contractual de suministrar el producto "Natilla (Mezcla Lista para Preparar)", de acuerdo con las especificaciones técnicas y la cantidad establecida en el contrato (90 unidades). Se entregaron las cajas de mezcla para natilla cumpliendo con todos los requisitos solicitados: presentación de 300 gramos por caja y calidad 100%, garantizando su idoneidad para el consumo y preparación inmediata. La entrega se realizó por la cantidad total pactada de 90 cajas, cumpliendo así integralmente con los requerimientos establecidos para este ítem.	

EQUIPO OPERATIVO MIPG

GESTIÓN CONTRACTUAL

CIGD

Página 26 de 30



b. Obligaciones generales:

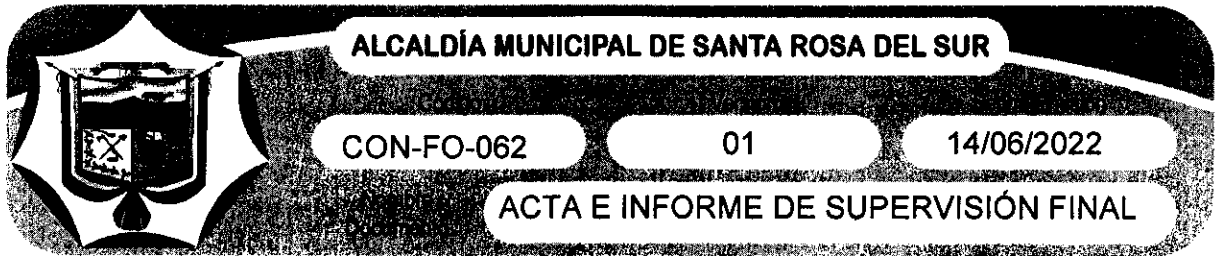
ITEM	OBLIGACIÓN	OBSERVACIONES	EVIDENCIA
1	Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, de acuerdo con el alcance y especificaciones técnicas incluidas en el estudio y documentos previos, la invitación, la oferta presentada y su aceptación, en las condiciones de calidad dentro de los plazos establecidos.	CUMPLIÓ	N. A
2	Cumplir ciñéndose a la naturaleza del contrato, la necesidad de la entidad y los principios aplicables al contrato tales como celeridad, transparencia, responsabilidad, eficacia y objetividad.	CUMPLIÓ	N. A
3	Responder por los elementos, bienes, información, etcétera, que se ponga a su disposición para la ejecución del presente contrato, para lo cual deberá mantener la reserva profesional correspondiente	CUMPLIÓ	N/A
4	Presentar para el pago, el original de la factura conforme a las previsiones aplicables y cumpliendo en todo caso las condiciones determinadas en la forma de pago.	CUMPLIÓ	N/A
5	Mantener los precios ofrecidos y aceptados por el MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR durante el término de duración del contrato	CUMPLIÓ	N/A
6	Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo de este contrato, evitando dilaciones y en trabamientos que puedan presentarse	CUMPLIÓ	N/A
7	No acceder a amenazas o a peticiones de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho informando inmediatamente a la Entidad y demás autoridades competentes cuando se presenten peticiones o amenazas	CUMPLIÓ	N/A
8	Acreditar afiliación y pago a salud, pensión según lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, 797 de 2003, Decreto 510 de 2003, ley 1150 de 2007, ley 1393 de 2010 y demás normas concordantes.	CUMPLIÓ	N/A
9	Asumir los costos y gastos directos e indirectos que genere la ejecución del contrato y del cumplimiento de este.	CUMPLIÓ	N/A
10	Los recursos provistos del ítem de imprevistos deben estar debidamente soportados.	CUMPLIÓ	N/A
11	Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato	CUMPLIÓ	N/A

c. Obligaciones específicas:

EQUIPO OPERATIVO MIPG

GESTIÓN CONTRACTUAL

CIGD



11	Cumplir las actividades que impliquen transporte y/o desplazamiento de personal con medidas de seguridad y bajo el cumplimiento de las normas de tránsito aplicables.	CUMPLIÓ	N. A
12	Disponer de todos los medios, personal y bienes necesarios para la correcta ejecución del contrato.	CUMPLIÓ	N. A

IV. ACUERDOS Y RECONOCIMIENTOS.

1. VALOR DE LA ACTA.

Que, el valor de la presente acta corresponde a la suma de DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS (\$ 262.407.390.00) INCLUIDO IVA M/CTE, a favor del CONTRATISTA.

2. ACUERDOS.

De común acuerdo las partes, conforme a la ejecución del contrato, acuerdan:

PRIMERO: Ordenar el pago de DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS (\$ 262.407.390.00) M/CTE INCLUIDO IVA M/CTE M/CTE en favor del contratista.

SEGUNDO: Declarar finalizado y terminado el contrato de la referencia.

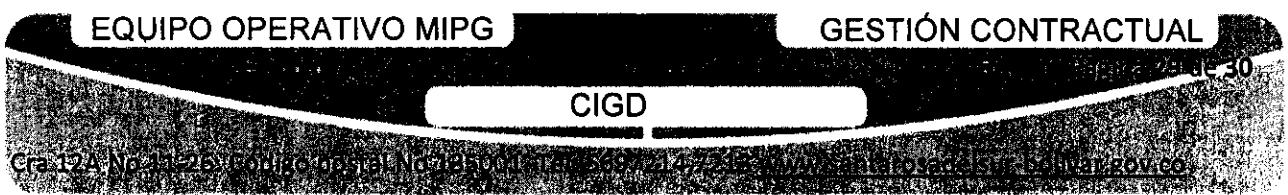
TERCERA: Las partes de común acuerdo se declaran en paz y salvo por todo concepto, esto derivado de las obligaciones contractualmente definitivas en el contrato de la referencia.

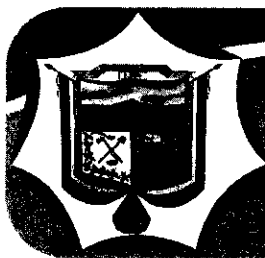
CUARTA: El contratista deberá mantener vigente, conforme a los documentos aplicables al contrato, las pólizas que resultan aplicables al contrato y en los términos que correspondan.

QUINTA: De común acuerdo las partes establecen que el CONTRATISTA es el exclusivo responsable por los pagos incompletos, inexactos o faltantes al Sistema General de Seguridad Social, liberándose el MUNICIPIO de cualquier tipo de responsabilidad.

SEXTA: Finalizadas las vigencias de las garantías otorgadas por el CONTRATISTA, declarar cerrado formalmente el expediente contractual.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron.





ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA ROSA DEL SUR

CON-FO-062

01

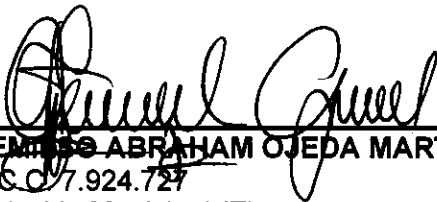
14/06/2022

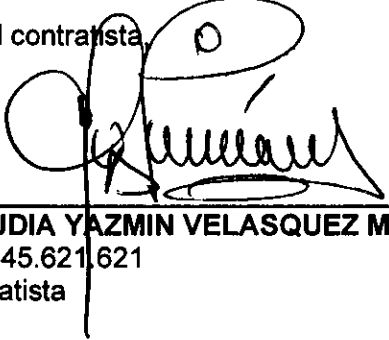
ACTA E INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL

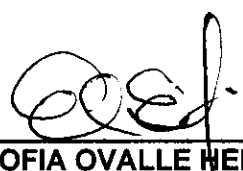
Dada en Santa Rosa del Sur, Bolívar, el Veintinueve (29) de diciembre de 2025.

Por la entidad contratante,

Por el contratista


EMISSA ABRAHAM OJEDA MARTINEZ
C.C. 7.924.727
Alcalde Municipal (E)
Decreto N° 350 29 DIC 2025
Ordenador del Gasto


CLAUDIA YAZMIN VELASQUEZ MONROY
C.C. 45.621.621
Contratista


GLORIA SOFIA OVALLE HERRERA
SECRETARIA DE ASUNTOS SOCIALES
Supervisor (a) del Contrato

Anexos: 27 folios.

Copia: N/A

Proyectó: Lucero García Monroy. Técnico Administrativo secretaria de Asuntos Sociales

Revisó: Gloria Sofia Ovalle Herrera- Sec. Asuntos Sociales

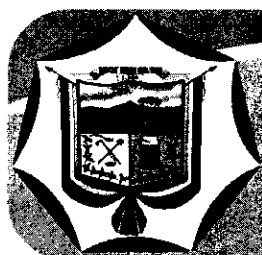
Archivado: Oficina Asesora Jurídica y de Contratación

EQUIPO OPERATIVO MIPG

GESTIÓN CONTRACTUAL

CIGD

Página 30 de 30


ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA ROSA DEL SUR
CON-FO-030
01
14/06/2022
EVALUACION DEL PROVEEDOR

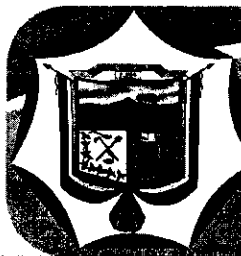
El diligenciamiento de este formato debe ser posterior al acta de recibo o terminación, y debe adjuntarse a los documentos para la liquidación.

CONTRATO DE COMPRAVENTA N°. 09-278-2025

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR DE BOLÍVAR
NIT	800.049.017-9
CONTRATISTA	CLAUDIA YAZMIN VELASQUEZ MONROY
C.C O NIT	45621621-2
REPRESENTANTE LEGAL	NA
C.C NO.	NA
OBJETO	ADQUISICIÓN DE COMPLEMENTOS NUTRICIONALES PARA ADULTOS MAYORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR.
VALOR INICIAL	DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS (\$ 262.407.390.00) M/CTE INCLUIDO IVA.
VALOR ADICIONAL	NA
VALOR TOTAL	DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS (\$ 262.407.390.00) M/CTE INCLUIDO IVA.
PLAZO INICIAL	CINCO (5) DIAS CALENDARIOS
PLAZO ADICIONAL	NA
PLAZO TOTAL	NA
ANTICIPO	NA
PAGO ANTICIPADO	NA
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	25-000909 DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL	25-001007 DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA ACTA INICIO	24 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA ACTA DE TERMINACION	28 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA ACTA SUSPENSION	NA
FECHA ACTA REINICIO	NA

EQUIPO OPERATIVO MIPG
GESTIÓN CONTRACTUAL
CIGD

Página 1 de 2

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA ROSA DEL SUR**

Código: CON-FO-030

Versión: 01

Fecha Emisión: 14/06/2022

EVALUACION DEL PROVEEDOR

REGIMEN CONTRIBUTIVO	NO RESPONSABLE DE IVA
SUPERVISOR DEL CONVENIO	SECRETARIA DE ASUNTOS SOCIALES -GLORIA SOFIA OVALLE HERRERA

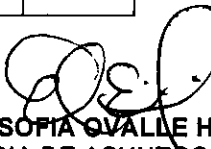
Por medio del siguiente formato el supervisor o interventor verificara de una manera práctica las condiciones de ejecución del objeto contractual.

Marque con una X en la casilla frente a la opción que evalúa la ejecución, solo una vez por ítem.

**PARA EL ÍTEM 1, 2 Y 4 SOLO HAY 2 OPCIONES DE RANGO DE EVALUACION 1 Y 5
PARA LOS DEMAS ÍTEMS EXISTEN 3 RANGOS DE EVALUACION 1-3 Y 5**

ITEM	CRITERIO	PUNTAJE			
		1		3	5
1	Cumplimiento del objeto del contrato	No cumple			Cumple X
2	Calidad de bien, obra o servicio	No cumple			Cumple X
3	Cumplimiento en los tiempos de entrega o ejecución	No cumple		Entrega inoportuna justificada adecuadamente.	Cumple X
4	Solución a quejas y reclamos	No cumple			Cumple o no se presentaron X

Consolidar Puntaje por ítem	Ítem 1	5	RE-EVALUACION	MARQUE CON UNA X
	Ítem 2	5	DE 16 A 20 CUMPLE	X
	Ítem 3	5		
	Ítem 4	5	MENOS DE 16 NO CUMPLE	
	SUMA TOTAL	20		


GLORIA SOFIA OVALLE HERRERA
SECRETARIA DE ASUNTOS SOCIALES
Supervisor (a) del Contrato

Anexos: 2 folios.

Copia: N/A

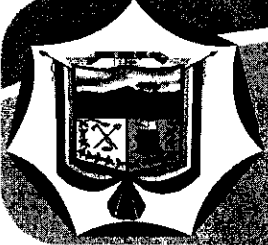
Proyectó: Lucero García Monroy. Técnico Administrativo secretaria de Asuntos Sociales

Revisó: Gloria Sofia Ovalle Herrera- Sec. Asuntos Sociales

Archivado: Oficina Asesora Jurídica y de Contratación

EQUIPO OPERATIVO MIPG**GESTIÓN CONTRACTUAL****CIGD**

Página 2 de 2

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA ROSA DEL SUR		
	Código	01	14/06/2022
Nombre Documento	ACTA DE LIQUIDACIÓN		

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO DE COMPRAVENTA N°. 09-278-2025

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR DE BOLÍVAR
NIT	800.049.017-9
CONTRATISTA	CLAUDIA YAZMIN VELASQUEZ MONROY
C.C O NIT	45621621-2
REPRESENTANTE LEGAL	NA
C.C NO.	NA
OBJETO	ADQUISICIÓN DE COMPLEMENTOS NUTRICIONALES PARA ADULTOS MAYORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR.
VALOR INICIAL	DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS (\$ 262.407.390.00) M/CTE INCLUIDO IVA.
VALOR ADICIONAL	NA
VALOR TOTAL	DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS (\$ 262.407.390.00) M/CTE INCLUIDO IVA.
PLAZO INICIAL	CINCO (5) DIAS CALENDARIOS
PLAZO ADICIONAL	NA
PLAZO TOTAL	NA
ANTICIPO	NA
PAGO ANTICIPADO	NA
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	25-000909 DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL	25-001007 DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA ACTA INICIO	24 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA ACTA DE TERMINACION	28 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA ACTA SUSPENSION	NA
FECHA ACTA REINICIO	NA
REGIMEN CONTRIBUTIVO	NO RESPONSABLE DE IVA
SUPERVISOR DEL CONVENIO	SECRETARIA DE ASUNTOS SOCIALES -GLORIA SOFIA OVALLE HERRERA

EQUIPO OPERATIVO MIPG

GESTIÓN CONTRACTUAL

CIGD



ACTA DE LIQUIDACIÓN

En el Municipio de SANTA ROSA DEL SUR, Bolívar, se reunieron en representación del MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, BOLÍVAR, como **CONTRATANTE**, el **ORDENADOR DEL GASTO**, esto es, el **ALCALDE MUNICIPAL**, el Dr. **MILTON ALEXIS OLAYA SANTAMARIA**, capaz, mayor de edad e identificado con la cédula de ciudadanía número 91.299.531, así como la **SUPERVISORA DEL CONTRATO**, la Dra. **GLORIA SOFIA OVALLE HERRERA**, capaz, mayor de edad e identificada con la cédula de ciudadanía número 52.083.939, por un lado, y por el otro en calidad de **CONTRATISTA**, la persona natural **CLAUDIA YAZMIN VELASQUEZ MONROY**., identificado con cedula de ciudadanía N°.45.621.621, con el fin de suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, de acuerdo con las siguientes.

I. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO**1. CONSIDERACIONES.**

1. Que, el Contrato se suscribió el 24 diciembre del 2025.
2. Que, se suscribió el acta de inicio el 24 diciembre del 2025.
3. Que, el 28 de diciembre 2025, se terminó el plazo de ejecución del contrato.
4. Que, el contrato se ejecutó conforme a las previsiones contractuales.

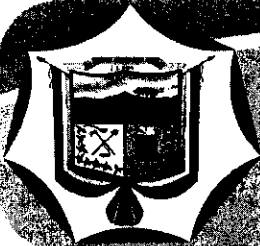
II. ASPECTOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES DEL CONTRATO.**1. BALANCE FINANCIERO.**

Que, en materia del balance financiero se tiene,

Ítem	Valor	Adición o Reducción	Valor pagado
Valor Inicial	\$ 262.407.390.00	N/A	N/A
Reducción	N/A	N/A	N/A
Valor actualizado	N/A	N/A	N/A
Acta parcial 1	N/A	N/A	N/A
Acta final	N/A	N/A	\$ 262.407.390.00
Saldo a favor de la entidad	\$0		\$ 0

2. PLAN DE PAGOS.

ACTA	DESCRIPCIÓN - PERIODO	VALOR
Final	FACTURA ELECTRONICA: CV-29	\$ 262.407.390.00
	Total, pagado	\$ 262.407.390
	Saldo a favor del Municipio (para reversión)	\$
	TOTAL, CONTRATO	\$ 262.407.390.00

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA ROSA DEL SUR		
	Código: CON-FO-010	Versión: 01	Fecha: 14/06/2022
Nombre Documento: ACTA DE LIQUIDACIÓN			

III. INFORME INTEGRADO DE SUPERVISIÓN.

1. VERIFICACIÓN DEL PAGO SEGURIDAD SOCIAL.

El Supervisor certifica conforme a lo estipulado en el artículo 244 de la ley 1955 de 2019, Ley 789 de 2002 y demás normas aplicables en la materia, que el Contratista realizó los pagos de aportes a la seguridad social durante la ejecución del contrato, así:

Fecha de pago:	2025-12-03
Periodo cotizado:	PENSION 2025-12- SALUD 2025-12
Planilla No:	35477690
Valor Total pago:	\$ 522.400

2. VERIFICACIÓN DE SANCIONES Y MULTAS.

Se verifica el estado de imposición de sanciones y/o multas durante la ejecución del contrato, hallándose que,

Tipo	Impuesta	No impuesta
Cláusula penal	Resolución: Fecha: Vigencia: Valor:	N. A
Multas	Resolución: Fecha: Vigencia: Valor:	N. A

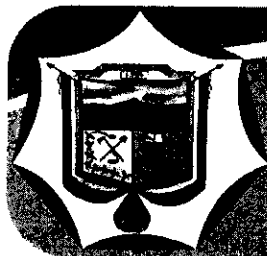
3. VERIFICACIÓN DE LA VIGENCIA DE LAS GARANTÍAS DE MITIGACIÓN DE RIESGOS.

Tipo de póliza	Aseguradora	Amparos	Cuantía	Fecha de expedición	Fecha vigencia
POLIZA SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL					

EQUIPO OPERATIVO MIPG

GESTIÓN CONTRACTUAL

CIGD

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA ROSA DEL SUR**Código:
CON-FO-010Versión:
01Fecha Emisión:
14/06/2022**ACTA DE LIQUIDACIÓN**

PÓLIZA DE GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	Aseguradora solidaria de Colombia	CUMPLIMIENTO GENERAL	\$ 26,240,739.00	23/12/2025	30/06/2026
PÓLIZA DE GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	Aseguradora solidaria de Colombia	CALIDAD DEL SERVICIO	26,240,739.00	23/12/2025	30/06/2026
PÓLIZA DE GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	Aseguradora solidaria de Colombia	CALIDAD DEL BIEN	\$ 26,240,739.00	23/12/2025	30/06/2026

4. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ALCANCES Y LAS OBLIGACIONES.

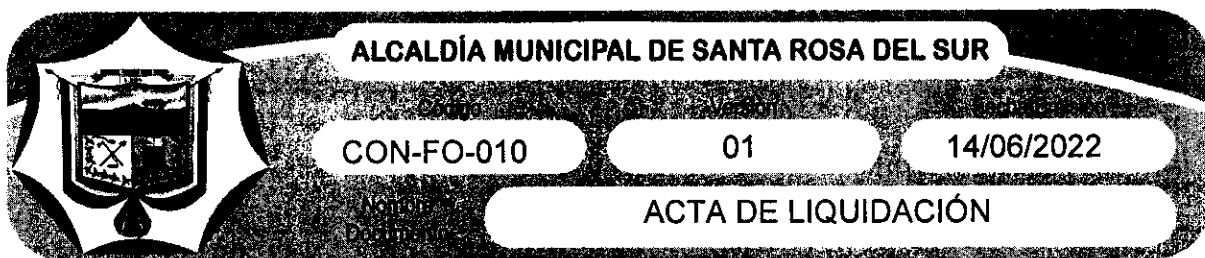
Se verifican el cumplimiento de los alcances y las obligaciones derivadas del contrato,

a. Alcances contractuales:**Suministro de complementos nutricionales para adultos mayores en situación de vulnerabilidad del Municipio De Santa Rosa Del Sur.**

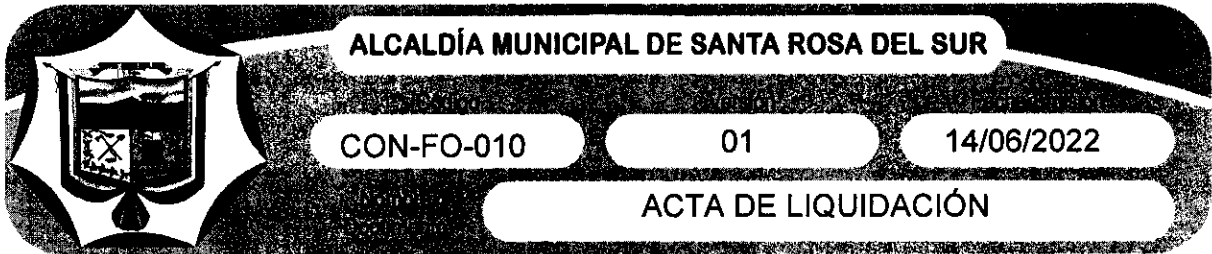
Nº	ALCANCE	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIA
----	---------	---------------------	-----------

EQUIPO OPERATIVO MIPG**GESTIÓN CONTRACTUAL****CIGD**

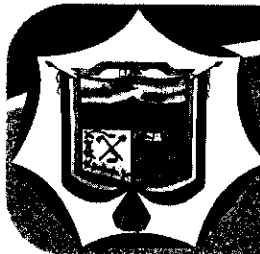
Página 4 de 29



1	1000 BOTELLAS DE ACEITE BOTELLA DE ACEITE 900 ML. (Envase plástico, sumergido, resistente a golpes presiones y sellados herméticamente).	El contratista cumplió con la obligación contractual de suministrar el producto "Aceite" en su presentación establecida, de acuerdo con las especificaciones técnicas y la cantidad definida en el contrato (1000 unidades). Se entregaron botellas de aceite con las características solicitadas: envase plástico con capacidad de 900 ml, diseño sumergido y fabricado para ser resistente a golpes y presiones. Cada unidad fue sellada herméticamente para garantizar la integridad y conservación del producto. La entrega se realizó en la cantidad total pactada de 900 botellas, cumpliendo así con los requerimientos establecidos para este ítem.	ANEXO 1
2	8000 LIBRAS DE ARROZ BLANCO. (Bolsa plástica, resistente a la tracción mecánica, Los productos deben estar sin hongos, grano entero y color característico)	El contratista cumplió con la obligación contractual de suministrar el producto "Arroz Blanco", de acuerdo con las especificaciones técnicas y la cantidad establecida en el contrato (8000 libras). Se entregó el arroz cumpliendo con todos los requisitos de calidad solicitados: envasado en bolsa plástica resistente a la tracción mecánica. El producto entregado se encuentra en óptimo estado, libre de hongos, con el grano entero y presentando el color característico del arroz blanco. La entrega se realizó por la cantidad total pactada de 8000 libras, cumpliendo así integralmente con los requerimientos establecidos para este ítem	ANEXO 1



5	2.000 LIBRAS DE FRIJOL. (Bolsa de Polietileno, resistente a la tracción mecánica. Los productos deben estar secos, sin hongos, grano duro con color).	El contratista cumplió con la obligación contractual de suministrar el producto "Frijol", de acuerdo con las especificaciones técnicas y la cantidad establecida en el contrato (2.000 libras). Se entregó el frijol cumpliendo con todos los requisitos de calidad solicitados: envasado en bolsa de polietileno resistente a la tracción mecánica. El producto entregado se encuentra en óptimo estado, con los granos secos, libres de hongos, de contextura dura y presentando el color característico del frijol. La entrega se realizó por la cantidad total pactada de 2.000 libras, cumpliendo así integralmente con los requerimientos establecidos para este ítem.	ANEXO 1
6	2.000 LIBRAS DE PASTA ALIMENTICIA. (Bolsa de Polietileno, resistente a la tracción mecánica. Los productos deben estar secos, sin hongos, grano duro con color).	El contratista cumplió con la obligación contractual de suministrar el producto "Pasta Alimenticia", de acuerdo con las especificaciones técnicas y la cantidad establecida en el contrato (2.000 libras). Se entregó la pasta cumpliendo con todos los requisitos de calidad solicitados: envasada en bolsa de polietileno resistente a la tracción mecánica. El producto entregado se encuentra en óptimo estado, seco, libre de hongos y presentando el color característico. La entrega se realizó por la cantidad total pactada de 2.000 libras, cumpliendo así integralmente con los requerimientos establecidos para este ítem.	ANEXO 1

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA ROSA DEL SUR**

CON-FO-010

01

14/06/2022

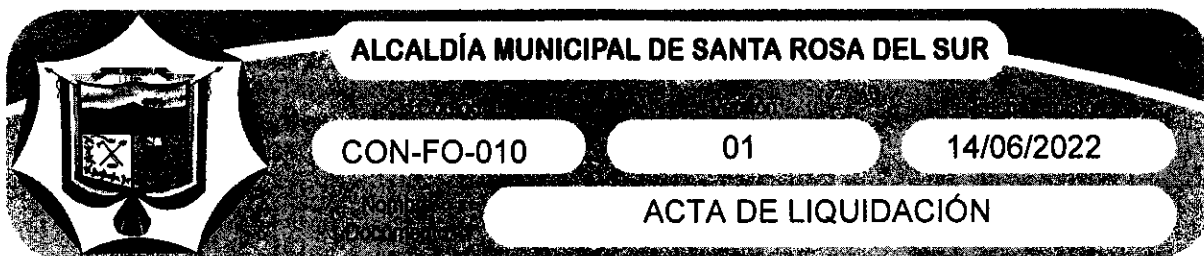
ACTA DE LIQUIDACIÓN

7	2.000 LIBRAS DE AVENA EN HOJUELAS. (Bolsa de Polietileno, resistente a la tracción mecánica. Los Productos deben estar secos, sin hongos, grano duro con color)	El contratista cumplió con la obligación contractual de suministrar el producto "Avena en Hojuelas", de acuerdo con las especificaciones técnicas y la cantidad establecida en el contrato (2.000 libras). Se entregó la avena cumpliendo con todos los requisitos de calidad solicitados: envasada en bolsa de polietileno resistente a la tracción mecánica. El producto entregado se encuentra en óptimo estado, seco, libre de hongos y presentando el color y la textura característica de la avena en hojuelas. La entrega se realizó por la cantidad total pactada de 2.000 libras, cumpliendo así integralmente con los requerimientos establecidos para este ítem.	ANEXO 1
8	2.000 LIBRAS DE TRIGO (Bolsa de Polietileno, resistente a la tracción mecánica, debe estar libre de humedad y grumos).	El contratista cumplió con la obligación contractual de suministrar el producto "Trigo", de acuerdo con las especificaciones técnicas y la cantidad establecida en el contrato (2.000 libras). Se entregó el trigo cumpliendo con todos los requisitos de calidad solicitados: envasado en bolsa de polietileno resistente a la tracción mecánica. El producto entregado se encuentra en óptimo estado, libre de humedad y sin presencia de grumos, garantizando su calidad y conservación. La entrega se realizó por la cantidad total pactada de 2.000 libras, cumpliendo así integralmente con los requerimientos establecidos para este ítem.	ANEXO 1

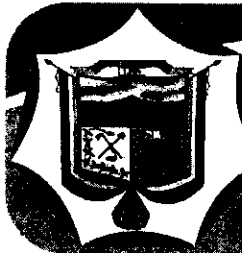
EQUIPO OPERATIVO MIPG

GESTIÓN CONTRACTUAL

CIGD

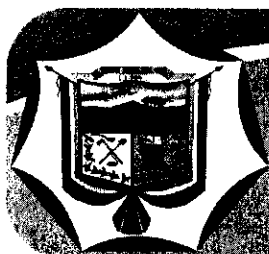


9	1000 CREMA DENTAL X 60 ML	El contratista cumplió con la obligación contractual de suministrar el producto "Crema Dental", de acuerdo con las especificaciones técnicas y la cantidad establecida en el contrato (1000 unidades). Se entregaron tubos de crema dental con las características solicitadas: presentación de 60 ml cada uno, debidamente envasados y sellados para garantizar la integridad e higiene del producto. La entrega se realizó por la cantidad total pactada de 1000 unidades, cumpliendo así integralmente con los requerimientos establecidos para este ítem.	ANEXO 1
10	2.000 ROLLOS DE PAPEL HIGIENICO. (Tamaño 105 x 10.1 cms, tipo doble hoja, presentación en rollo x 25 metros)	El contratista cumplió con la obligación contractual de suministrar el producto "Papel Higiénico", de acuerdo con las especificaciones técnicas y la cantidad establecida en el contrato (2000 unidades). Se entregaron rollos de papel higiénico cumpliendo con todas las características solicitadas: tamaño de 105 x 10.1 cm, tipo doble hoja, con una longitud de 25 metros por rollo y en la presentación individual correspondiente. La entrega se realizó por la cantidad total pactada de 2.000 rollos, cumpliendo así integralmente con los requerimientos establecidos para este ítem.	ANEXO 1



ACTA DE LIQUIDACIÓN

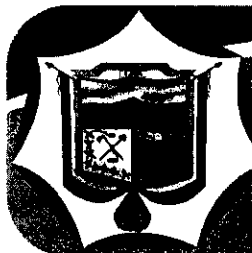
11	1000 LECHE EN POLVO 380 GR. (No debe presentar humedad, grumo, coloración ni partículas extrañas).	El contratista cumplió con la obligación contractual de suministrar el producto "Leche en Polvo", de acuerdo con las especificaciones técnicas y la cantidad establecida en el contrato (1000 unidades). Se entregaron las cajas o bolsas de leche en polvo cumpliendo con todos los requisitos de calidad solicitados: presentación de 380 gramos por unidad. El producto entregado se encuentra en óptimo estado, sin presentar humedad, grumos, coloración anormal ni partículas extrañas, garantizando así su pureza y aptitud para el consumo. La entrega se realizó por la cantidad total pactada de 1000 unidades, cumpliendo así integralmente con los requerimientos establecidos para este ítem.	ANEXO 1
12	2.000 UNIDADES DE PANELA. (Envoltura en bolsas plásticas. Limpia, libre de materias, olores, sabores extraños, no debe tener zonas con colores extraños, ni con ablandamiento). 400 GR.	El contratista cumplió con la obligación contractual de suministrar el producto "Panela", de acuerdo con las especificaciones técnicas y la cantidad establecida en el contrato (2.000 unidades). Se entregaron las unidades de panela cumpliendo con todos los requisitos de calidad y presentación solicitados: con un peso de 400 gramos cada una, debidamente envueltas en bolsas plásticas. El producto se encuentra limpio, libre de materias, olores y sabores extraños, sin zonas con coloración anormal ni presentar ablandamiento, garantizando su calidad e idoneidad para el consumo. La entrega se realizó por la cantidad total pactada de 2.000 unidades, cumpliendo así integralmente con los requerimientos establecidos para este ítem.	ANEXO 1


ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA ROSA DEL SUR
CON-FO-010
01
14/06/2022
ACTA DE LIQUIDACIÓN

13	1.000 LIBRAS HARINA DE MAIZ BOLSA DE 500 GR. (Bolsa de polietileno, resistente a la tracción mecánica, blanca o morena, si humedad presente, ni partículas extrañas).	El contratista cumplió con la obligación contractual de suministrar el producto "Harina de Maíz", de acuerdo con las especificaciones técnicas y la cantidad establecida en el contrato (1.000 libras). Se entregó la harina de maíz cumpliendo con todos los requisitos de calidad solicitados: envasada en bolsas de polietileno de 500 gramos cada una, resistentes a la tracción mecánica. El producto entregado se encuentra en óptimo estado, presentando la coloración blanca o morena característica, sin humedad y libre de partículas extrañas. La entrega se realizó por la cantidad total pactada de 1.000 libras, equivalente a 1,800 bolsas de 500 gramos, cumpliendo así integralmente con los requerimientos establecidos para este ítem.	ANEXO 1
	1000 HUEVOS PURINOS. (Empaque de cartón o plástico con separador o sujetador individual por 30 unidades).	El contratista cumplió con la obligación contractual de suministrar el producto "Huevos Purinos", de acuerdo con las especificaciones técnicas y la cantidad establecida en el contrato (1,000 unidades). Se entregaron los huevos purinos cumpliendo con todos los requisitos solicitados: envasados en empaques de cartón o plástico, dotados de separadores o sujetadores individuales, con una capacidad de 30 unidades por empaque, garantizando así la protección e integridad de cada pieza. La entrega se realizó por la cantidad total pactada de 1,000 unidades, cumpliendo así integralmente con los requerimientos establecidos para este ítem.	

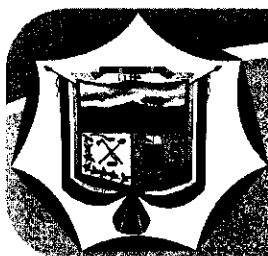
EQUIPO OPERATIVO MIPG
GESTIÓN CONTRACTUAL
CIGD

de 29



ACTA DE LIQUIDACIÓN

14	1.000 libras AZUCAR REFINADA X 500 GR (Bolsa de polietileno, resistente a la tracción mecánica, blanca o morena, si humedad presente, ni partículas extrañas).	El contratista cumplió con la obligación contractual de suministrar el producto "Azúcar Refinada", de acuerdo con las especificaciones técnicas y la cantidad establecida en el contrato (1.000 libras). Se entregó la azúcar refinada cumpliendo con todos los requisitos de calidad y presentación solicitados: envasada en bolsas de polietileno de 500 gramos cada una, resistentes a la tracción mecánica. El producto entregado se encuentra en óptimo estado, presentando la coloración blanca característica, sin humedad y libre de partículas extrañas. La entrega se realizó por la cantidad total pactada de 1.000 libras, equivalente a 1000 bolsas de 500 gramos, cumpliendo así integralmente con los requerimientos establecidos para este ítem.	ANEXO 1
15	1000 libras SAL YODADA X 500 MG. (Bolsa de polietileno, resistente a la tracción mecánica. Debe conservarse en polvo fino de color blanco, libre de humedad, grumos ni partículas extrañas).	El contratista cumplió con la obligación contractual de suministrar el producto "Sal Yodada", de acuerdo con las especificaciones técnicas y la cantidad establecida en el contrato (1000 libras). Se entregó la sal yodada cumpliendo con todos los requisitos de calidad solicitados: envasada en bolsas de polietileno de 500 gramos cada una, resistentes a la tracción mecánica. El producto entregado se conserva en su presentación de polvo fino de color blanco, libre de humedad, grumos y partículas extrañas, garantizando su pureza y calidad. La entrega se realizó por la cantidad total pactada de 1000 libras, equivalente a 1,800 bolsas de 500 gramos, cumpliendo así integralmente con los requerimientos establecidos para este ítem.	ANEXO 1



ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA ROSA DEL SUR

CON-FO-010

01

14/06/2022

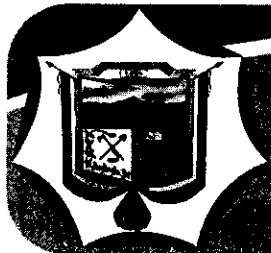
ACTA DE LIQUIDACIÓN

16	2000 LATAS LOMITO DE ATUN. (Empaque de lata preferiblemente en aceite y de abre fácil. Latas en buen estado, sin hendiduras, fecha de vencimiento vigente, los bordes no deben estar oxidados ni presentar abobamiento, no deben tener rótulos superpuestos, enmendaduras o ilegibles.	El contratista cumplió con la obligación contractual de suministrar el producto "Lomito de Atún", de acuerdo con las especificaciones técnicas y la cantidad establecida en el contrato (2000 unidades). Se entregaron las latas de lomito de atún cumpliendo con todas las características de calidad y presentación solicitadas: envasadas preferiblemente en aceite y con sistema de abre fácil. Todas las unidades se encuentran en buen estado, sin hendiduras, con fecha de vencimiento vigente. Los bordes de las latas no presentan oxidación ni abombamiento, y sus rótulos están legibles, sin superposiciones ni enmendaduras. La entrega se realizó por la cantidad total pactada de 2000 latas, cumpliendo así integralmente con los requerimientos establecidos para este ítem.	ANEXO 1
17	1000 libras GARBANZO X 500GR (Bolsa de Polietileno, resistente a la tracción mecánica, debe estar libre de humedad y grumos).	El contratista cumplió con la obligación contractual de suministrar el producto "Garbanzo", de acuerdo con las especificaciones técnicas y la cantidad establecida en el contrato (1000 libras). Se entregó el garbanzo cumpliendo con todos los requisitos de calidad solicitados: envasado en bolsas de polietileno de 500 gramos cada una, resistentes a la tracción mecánica. El producto entregado se encuentra en óptimo estado, libre de humedad y sin presencia de grumos, garantizando su calidad y conservación. La entrega se realizó por la cantidad total pactada de 1000 libras, equivalente a 1000 bolsas de 500 gramos, cumpliendo así integralmente con los requerimientos establecidos para este ítem.	ANEXO 1

EQUIPO OPERATIVO MIPG

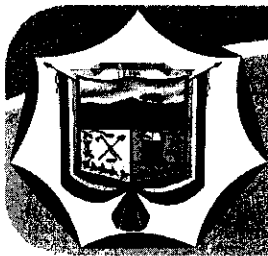
GESTIÓN CONTRACTUAL

CIGD



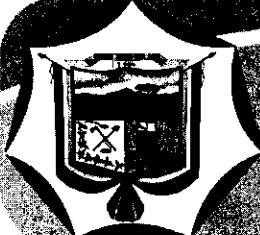
ACTA DE LIQUIDACIÓN

18	1000 CEPILLO DENTAL Con cuerpos de plástico y cerdas de fibras sintéticas.	El contratista cumplió con la obligación contractual de suministrar el producto "Cepillo Dental", de acuerdo con las especificaciones técnicas y la cantidad establecida en el contrato (1000 unidades). Se entregaron los cepillos dentales cumpliendo con las características solicitadas: con cuerpos fabricados en plástico y cerdas elaboradas con fibras sintéticas, garantizando su funcionalidad y calidad para la higiene bucal. La entrega se realizó por la cantidad total pactada de 1000 unidades, cumpliendo así integralmente con los requerimientos establecidos para este ítem.	ANEXO 1
19	1000 Lona para empacar	El contratista cumplió con la obligación contractual de suministrar el material "Lona para Empacar", de acuerdo con las especificaciones técnicas y la cantidad establecida en el contrato (1000 unidades). Se entregaron las lonas cumpliendo con las características y el uso solicitado para el empacado de los productos. La entrega se realizó por la cantidad total pactada de 1000 unidades, cumpliendo así integralmente con los requerimientos establecidos para este ítem.	ANEXO 1


ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA ROSA DEL SUR
CON-FO-010
01
14/06/2022
ACTA DE LIQUIDACIÓN

20	1000 CAJA DE BUÑUELOS X 300 GR Mezcla lista para preparar, Calidad 100 %	El contratista cumplió con la obligación contractual de suministrar el producto "Buñuelos (Mezcla Lista para Preparar)", de acuerdo con las especificaciones técnicas y la cantidad establecida en el contrato (1000 unidades). Se entregaron las cajas de mezcla para buñuelos cumpliendo con todos los requisitos solicitados: presentación de 300 gramos por caja y calidad 100%, garantizando su idoneidad para el consumo y preparación inmediata. La entrega se realizó por la cantidad total pactada de 1000 cajas, cumpliendo así integralmente con los requerimientos establecidos para este ítem.	ANEXO 1
21	1000 CAJA DE NATILLA X 300 GR Mezcla lista para preparar, Calidad 100 %	El contratista cumplió con la obligación contractual de suministrar el producto "Natilla (Mezcla Lista para Preparar)", de acuerdo con las especificaciones técnicas y la cantidad establecida en el contrato (1000 unidades). Se entregaron las cajas de mezcla para natilla cumpliendo con todos los requisitos solicitados: presentación de 300 gramos por caja y calidad 100%, garantizando su idoneidad para el consumo y preparación inmediata. La entrega se realizó por la cantidad total pactada de 1000 cajas, cumpliendo así integralmente con los requerimientos establecidos para este ítem.	ANEXO 1
2	Suministro de complementos nutricionales para población con discapacidad del Municipio De Santa Rosa Del Sur.		

EQUIPO OPERATIVO MIPG
GESTIÓN CONTRACTUAL
CIGD

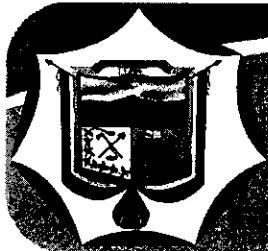
	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA ROSA DEL SUR		
	CON-FO-010	01	14/06/2022
Nombre Documento: ACTA DE LIQUIDACIÓN			

3	360 LIBRAS DE ARVEJA VERDE. (Bolsa de Polietileno, resistente a la tracción mecánica. Los productos deben estar secos, sin hongos, grano duro con color).	El contratista cumplió con la obligación contractual de suministrar el producto "Arveja Verde", de acuerdo con las especificaciones técnicas y la cantidad establecida en el contrato (360libras). Se entregó la arveja cumpliendo con todos los requisitos de calidad solicitados: envasada en bolsa de polietileno resistente a la tracción mecánica. El producto entregado se encuentra en óptimo estado, con los granos secos, libres de hongos, de contextura dura y presentando el color verde característico de la arveja. La entrega se realizó por la cantidad total pactada de 360 libras, cumpliendo así integralmente con los requerimientos establecidos para este ítem.	ANEXO 1
4	360 LIBRAS DE LENTEJA (Bolsa de Polietileno, resistente a la tracción mecánica)	El contratista cumplió con la obligación contractual de suministrar el producto "Lenteja", de acuerdo con las especificaciones técnicas y la cantidad establecida en el contrato (360 libras). Se entregó la lenteja cumpliendo con los requisitos solicitados: envasada en bolsa de polietileno resistente a la tracción mecánica, lo que garantiza la protección e integridad del producto durante su manejo y almacenamiento. La entrega se realizó por la cantidad total pactada de 360 libras, cumpliendo así integralmente con los requerimientos establecidos para este ítem.	ANEXO 1

EQUIPO OPERATIVO MIPG

GESTIÓN CONTRACTUAL

CIGD

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA ROSA DEL SUR**

CON-FO-010

01

14/06/2022

ACTA DE LIQUIDACIÓN

5	360 LIBRAS DE FRIJOL. (Bolsa de Polietileno, resistente a la tracción mecánica. Los productos deben estar secos, sin hongos, grano duro con color).	El contratista cumplió con la obligación contractual de suministrar el producto "Frijol", de acuerdo con las especificaciones técnicas y la cantidad establecida en el contrato (360 libras). Se entregó el frijol cumpliendo con todos los requisitos de calidad solicitados: envasado en bolsa de polietileno resistente a la tracción mecánica. El producto entregado se encuentra en óptimo estado, con los granos secos, libres de hongos, de contextura dura y presentando el color característico del frijol. La entrega se realizó por la cantidad total pactada de 360 libras, cumpliendo así integralmente con los requerimientos establecidos para este ítem.	ANEXO 1
6	360 LIBRAS DE PASTA ALIMENTICIA. (Bolsa de Polietileno, resistente a la tracción mecánica. Los productos deben estar secos, sin hongos, grano duro con color).	El contratista cumplió con la obligación contractual de suministrar el producto "Pasta Alimenticia", de acuerdo con las especificaciones técnicas y la cantidad establecida en el contrato (360 libras). Se entregó la pasta cumpliendo con todos los requisitos de calidad solicitados: envasada en bolsa de polietileno resistente a la tracción mecánica. El producto entregado se encuentra en óptimo estado, seco, libre de hongos y presentando el color característico. La entrega se realizó por la cantidad total pactada de 360 libras, cumpliendo así integralmente con los requerimientos establecidos para este ítem.	ANEXO 1

EQUIPO OPERATIVO MIPG

GESTIÓN CONTRACTUAL

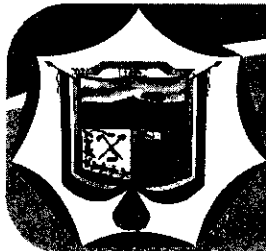
CIGD

EQUIPO OPERATIVO MIPG

GESTIÓN CONTRACTUAL

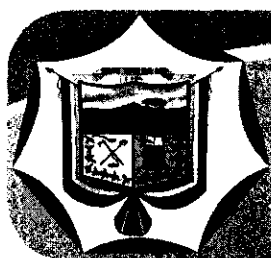
CIGD

Grta. 12A No. 1-26 Código postal No. 80000 Toluca, México D.F. Tel. 57 90 00 00 Fax 57 90 00 00



ACTA DE LIQUIDACIÓN

8	900 CREMA DENTAL X 60 ML	El contratista cumplió con la obligación contractual de suministrar el producto "Crema Dental", de acuerdo con las especificaciones técnicas y la cantidad establecida en el contrato (90 unidades). Se entregaron tubos de crema dental con las características solicitadas: presentación de 60 ml cada uno, debidamente envasados y sellados para garantizar la integridad e higiene del producto. La entrega se realizó por la cantidad total pactada de 90 unidades, cumpliendo así integralmente con los requerimientos establecidos para este ítem.	ANEXO 1
9	180 ROLLOS DE PAPEL HIGIENICO. (Tamaño 105 x 10.1 cms, tipo doble hoja, presentación en rollo x 25 metros)	El contratista cumplió con la obligación contractual de suministrar el producto "Papel Higiénico", de acuerdo con las especificaciones técnicas y la cantidad establecida en el contrato (180 unidades). Se entregaron rollos de papel higiénico cumpliendo con todas las características solicitadas: tamaño de 105 x 10.1 cm, tipo doble hoja, con una longitud de 25 metros por rollo y en la presentación individual correspondiente. La entrega se realizó por la cantidad total pactada de 180 rollos, cumpliendo así integralmente con los requerimientos establecidos para este ítem.	ANEXO 1



ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA ROSA DEL SUR

CON-FO-010

01

14/06/2022

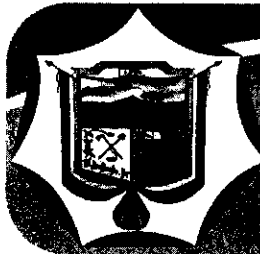
ACTA DE LIQUIDACIÓN

10	90 LECHE EN POLVO 380 GR.(No debe presentar humedad, grumo, coloración ni partículas extrañas).	El contratista cumplió con la obligación contractual de suministrar el producto "Leche en Polvo", de acuerdo con las especificaciones técnicas y la cantidad establecida en el contrato (90 unidades). Se entregaron las cajas o bolsas de leche en polvo cumpliendo con todos los requisitos de calidad solicitados: presentación de 380 gramos por unidad. El producto entregado se encuentra en óptimo estado, sin presentar humedad, grumos, coloración anormal ni partículas extrañas, garantizando así su pureza y aptitud para el consumo. La entrega se realizó por la cantidad total pactada de 90 unidades, cumpliendo así integralmente con los requerimientos establecidos para este ítem.	ANEXO 1
	360 UNIDADES DE PANELA. (Envoltura en bolsas plásticas. Limpia, libre de materias, olores, sabores extraños, no debe tener zonas con colores extraños, ni con ablandamiento). 400 GR.	El contratista cumplió con la obligación contractual de suministrar el producto "Panela", de acuerdo con las especificaciones técnicas y la cantidad establecida en el contrato (360 unidades). Se entregaron las unidades de panela cumpliendo con todos los requisitos de calidad y presentación solicitados: con un peso de 400 gramos cada una, debidamente envueltas en bolsas plásticas. El producto se encuentra limpio, libre de materias, olores y sabores extraños, sin zonas con coloración anormal ni presentar ablandamiento, garantizando su calidad e idoneidad para el consumo. La entrega se realizó por la cantidad total pactada de 360 unidades, cumpliendo así integralmente con los requerimientos establecidos para este ítem.	ANEXO 1

EQUIPO OPERATIVO MIPG

GESTIÓN CONTRACTUAL

CIGD

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA ROSA DEL SUR**

CON-FO-010

01

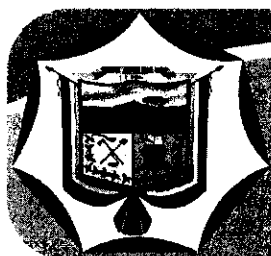
14/06/2022

ACTA DE LIQUIDACIÓN

	90 LIBRAS HARINA DE MAIZ BOLSA DE 500 GR. ((Bolsa de polietileno, resistente a la tracción mecánica, blanca o morena, si humedad presente, ni partículas extrañas).	El contratista cumplió con la obligación contractual de suministrar el producto "Harina de Maíz", de acuerdo con las especificaciones técnicas y la cantidad establecida en el contrato (90 libras). Se entregó la harina de maíz cumpliendo con todos los requisitos de calidad solicitados: envasada en bolsas de polietileno de 500 gramos cada una, resistentes a la tracción mecánica. El producto entregado se encuentra en óptimo estado, presentando la coloración blanca o morena característica, sin humedad y libre de partículas extrañas. La entrega se realizó por la cantidad total pactada de 90 libras, equivalente a 1,800 bolsas de 500 gramos, cumpliendo así integralmente con los requerimientos establecidos para este ítem.	ANEXO 1
	90 HUEVOS PURINOS. (Empaque de cartón o plástico con separador o sujetador individual por 30 unidades).	El contratista cumplió con la obligación contractual de suministrar el producto "Huevos Purinos", de acuerdo con las especificaciones técnicas y la cantidad establecida en el contrato (90 unidades). Se entregaron los huevos purinos cumpliendo con todos los requisitos solicitados: envasados en empaques de cartón o plástico, dotados de separadores o sujetadores individuales, con una capacidad de 30 unidades por empaque, garantizando así la protección e integridad de cada pieza. La entrega se realizó por la cantidad total pactada de 90 unidades, cumpliendo así integralmente con los requerimientos establecidos para este ítem.	

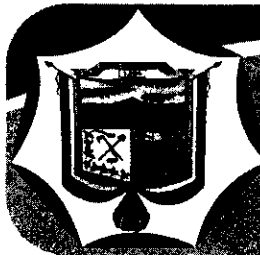
EQUIPO OPERATIVO MIPG**GESTIÓN CONTRACTUAL****CIGD**

14/06/2022


ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA ROSA DEL SUR
CON-FO-010
01
14/06/2022
ACTA DE LIQUIDACIÓN

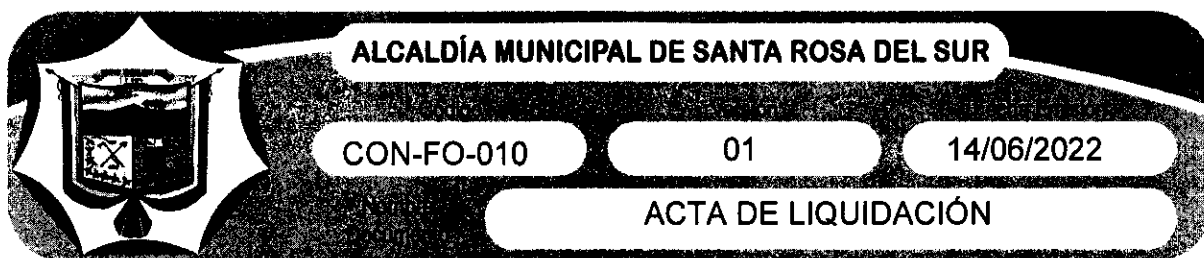
360 libras AZUCAR REFINADA X 500 GR (Bolsa de polietileno, resistente a la tracción mecánica, blanca o morena, si humedad presente, ni partículas extrañas).	El contratista cumplió con la obligación contractual de suministrar el producto "Azúcar Refinada", de acuerdo con las especificaciones técnicas y la cantidad establecida en el contrato (360 libras). Se entregó la azúcar refinada cumpliendo con todos los requisitos de calidad y presentación solicitados: envasada en bolsas de polietileno de 500 gramos cada una, resistentes a la tracción mecánica. El producto entregado se encuentra en óptimo estado, presentando la coloración blanca característica, sin humedad y libre de partículas extrañas. La entrega se realizó por la cantidad total pactada de 360 libras, equivalente a 360 bolsas de 500 gramos, cumpliendo así integralmente con los requerimientos establecidos para este ítem.	ANEXO 1
360 Libras SAL YODADA X 500 MG. (Bolsa de polietileno, resistente a la tracción mecánica. Debe conservarse en polvo fino de color blanco, libre de humedad, grumos ni partículas extrañas).	El contratista cumplió con la obligación contractual de suministrar el producto "Sal Yodada", de acuerdo con las especificaciones técnicas y la cantidad establecida en el contrato (360 libras). Se entregó la sal yodada cumpliendo con todos los requisitos de calidad solicitados: envasada en bolsas de polietileno de 500 gramos cada una, resistentes a la tracción mecánica. El producto entregado se conserva en su presentación de polvo fino de color blanco, libre de humedad, grumos y partículas extrañas, garantizando su pureza y calidad. La entrega se realizó por la cantidad total pactada de 360 libras, equivalente a 360 bolsas de 500 gramos, cumpliendo así integralmente con los requerimientos establecidos para este ítem.	

EQUIPO OPERATIVO MIPG
GESTIÓN CONTRACTUAL
CIGD

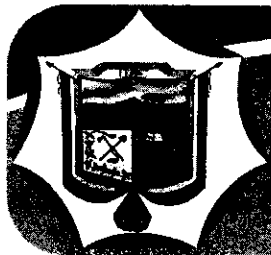


ACTA DE LIQUIDACIÓN

	90 LATAS LOMITO DE ATUN. (Empaque de lata preferiblemente en aceite y de abre fácil. Latas en buen estado, sin hendiduras, fecha de vencimiento vigente, los bordes no deben estar oxidados ni presentar abobamiento, no deben tener rótulos superpuestos, enmendaduras o ilegibles.	El contratista cumplió con la obligación contractual de suministrar el producto "Lomito de Atún", de acuerdo con las especificaciones técnicas y la cantidad establecida en el contrato (90 unidades). Se entregaron las latas de lomito de atún cumpliendo con todas las características de calidad y presentación solicitadas: envasadas preferiblemente en aceite y con sistema de abre fácil. Todas las unidades se encuentran en buen estado, sin hendiduras, con fecha de vencimiento vigente. Los bordes de las latas no presentan oxidación ni abombamiento, y sus rótulos están legibles, sin superposiciones ni enmendaduras. La entrega se realizó por la cantidad total pactada de 90 latas, cumpliendo así integralmente con los requerimientos establecidos para este ítem.	
	360 Libras GARBANZO X 500GR (Bolsa de Polietileno, resistente a la tracción mecánica, debe estar libre de humedad y grumos).	El contratista cumplió con la obligación contractual de suministrar el producto "Garbanzo", de acuerdo con las especificaciones técnicas y la cantidad establecida en el contrato (360 libras). Se entregó el garbanzo cumpliendo con todos los requisitos de calidad solicitados: envasado en bolsas de polietileno de 500 gramos cada una, resistentes a la tracción mecánica. El producto entregado se encuentra en óptimo estado, libre de humedad y sin presencia de grumos, garantizando su calidad y conservación. La entrega se realizó por la cantidad total pactada de 360 libras, equivalente a 630 bolsas de 500 gramos, cumpliendo así integralmente con los requerimientos establecidos para este ítem.	

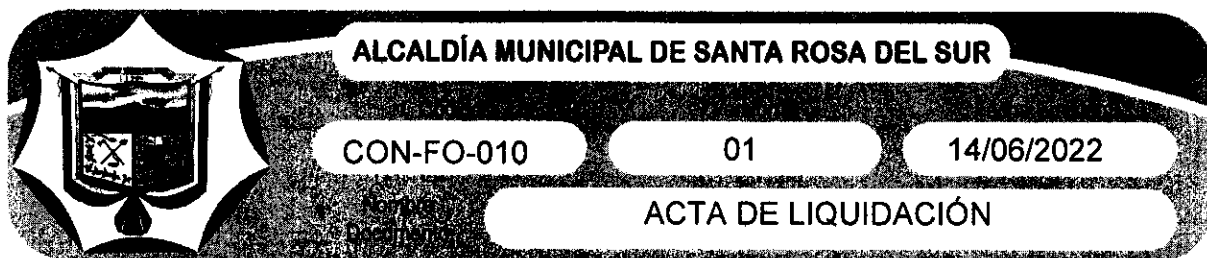


	90 CEPILLO DENTAL Con cuerpos de plástico y cerdas de fibras sintéticas.	El contratista cumplió con la obligación contractual de suministrar el producto "Cepillo Dental", de acuerdo con las especificaciones técnicas y la cantidad establecida en el contrato (90 unidades). Se entregaron los cepillos dentales cumpliendo con las características solicitadas: con cuerpos fabricados en plástico y cerdas elaboradas con fibras sintéticas, garantizando su funcionalidad y calidad para la higiene bucal. La entrega se realizó por la cantidad total pactada de 90 unidades, cumpliendo así integralmente con los requerimientos establecidos para este ítem.	
	90 Lona para empacar	El contratista cumplió con la obligación contractual de suministrar el material "Lona para Empacar", de acuerdo con las especificaciones técnicas y la cantidad establecida en el contrato (90 unidades). Se entregaron las lonas cumpliendo con las características y el uso solicitado para el empaque de los productos. La entrega se realizó por la cantidad total pactada de 90 unidades, cumpliendo así integralmente con los requerimientos establecidos para este ítem.	



ACTA DE LIQUIDACIÓN

	90 CAJA DE BUÑUELOS X 300 GR Mezcla lista para preparar, Calidad 100 %	El contratista cumplió con la obligación contractual de suministrar el producto "Buñuelos (Mezcla Lista para Preparar)", de acuerdo con las especificaciones técnicas y la cantidad establecida en el contrato (90 unidades). Se entregaron las cajas de mezcla para buñuelos cumpliendo con todos los requisitos solicitados: presentación de 300 gramos por caja y calidad 100%, garantizando su idoneidad para el consumo y preparación inmediata. La entrega se realizó por la cantidad total pactada de 90 cajas, cumpliendo así integralmente con los requerimientos establecidos para este ítem.	
	90 CAJA DE NATILLA X 300 GR Mezcla lista para preparar, Calidad 100 %	El contratista cumplió con la obligación contractual de suministrar el producto "Natilla (Mezcla Lista para Preparar)", de acuerdo con las especificaciones técnicas y la cantidad establecida en el contrato (90 unidades). Se entregaron las cajas de mezcla para natilla cumpliendo con todos los requisitos solicitados: presentación de 300 gramos por caja y calidad 100%, garantizando su idoneidad para el consumo y preparación inmediata. La entrega se realizó por la cantidad total pactada de 90 cajas, cumpliendo así integralmente con los requerimientos establecidos para este ítem.	



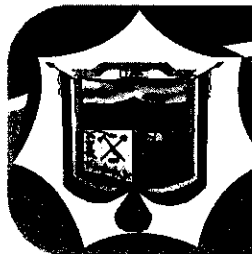
b. Obligaciones generales:

ITEM	OBLIGACIÓN	OBSERVACIONES	EVIDENCIA
1	Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, de acuerdo con el alcance y especificaciones técnicas incluidas en el estudio y documentos previos, la invitación, la oferta presentada y su aceptación, en las condiciones de calidad dentro de los plazos establecidos.	CUMPLIÓ	N. A
2	Cumplir ciñéndose a la naturaleza del contrato, la necesidad de la entidad y los principios aplicables al contrato tales como celeridad, transparencia, responsabilidad, eficacia y objetividad.	CUMPLIÓ	N. A
3	Responder por los elementos, bienes, información, etcétera, que se ponga a su disposición para la ejecución del presente contrato, para lo cual deberá mantener la reserva profesional correspondiente	CUMPLIÓ	N/A
4	Presentar para el pago, el original de la factura conforme a las previsiones aplicables y cumpliendo en todo caso las condiciones determinadas en la forma de pago.	CUMPLIÓ	N/A
5	Mantener los precios ofrecidos y aceptados por el MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR durante el término de duración del contrato	CUMPLIÓ	N/A
6	Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo de este contrato, evitando dilaciones y en trabamientos que puedan presentarse	CUMPLIÓ	N/A
7	No acceder a amenazas o a peticiones de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho informando inmediatamente a la Entidad y demás autoridades competentes cuando se presenten peticiones o amenazas	CUMPLIÓ	N/A
8	Acreditar afiliación y pago a salud, pensión según lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, 797 de 2003, Decreto 510 de 2003, ley 1150 de 2007, ley 1393 de 2010 y demás normas concordantes.	CUMPLIÓ	N/A
9	Asumir los costos y gastos directos e indirectos que genere la ejecución del contrato y del cumplimiento de este.	CUMPLIÓ	N/A
10	Los recursos provistos del ítem de imprevistos deben estar debidamente soportados.	CUMPLIÓ	N/A
11	Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato	CUMPLIÓ	N/A

EQUIPO OPERATIVO MIPG

GESTIÓN CONTRACTUAL

CIGD



c. Obligaciones específicas

ITEM	OBLIGACIÓN	OBSERVACIONES	EVIDENCIA
1	1. Cumplir con las especificaciones técnicas requeridas para el servicio contratado.	CUMPLIÓ	N. A
2	En caso de ser requerido la realización de variaciones técnicas o especificaciones para la realización de las actividades, deberá reportarlo previamente al supervisor del contrato y al ordenador del gasto para la verificación y adopción de decisiones correspondientes.	CUMPLIÓ	N. A
3	Disponer, para la ejecución del contrato, del personal idóneo y capacitado para ello	CUMPLIÓ	N. A
4	Realizar las actividades conforme a las buenas prácticas que aplican al servicio contratado.	CUMPLIÓ	N. A
5	Asumir de manera total los costos de transporte y disposición de los bienes y/o elementos que sean necesarios para la ejecución del contrato.	CUMPLIÓ	N. A
6	El contratista se obliga a usar los insumos, maquinaria, herramientas y elementos de la mejor calidad posible para la realización de las actividades	CUMPLIÓ	N. A
7	Ejecutar las actividades con el mayor cuidado posible previniendo la generación de cualquier daño a los bienes de la entidad, a los funcionarios y/o terceros	CUMPLIÓ	N. A
8	Mantener indemne al MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR por cualquier razón o causa.	CUMPLIÓ	N. A
9	Disponer del personal capacitado en las calidades y cantidades exigido para el desarrollo de las actividades contractuales.	CUMPLIÓ	N. A
10	Llevar un control pormenorizado de las actividades desarrolladas con ocasión del contrato	CUMPLIÓ	N. A
11	Cumplir las actividades que impliquen transporte y/o desplazamiento de personal con medidas de seguridad y bajo el cumplimiento de las normas de tránsito aplicables.	CUMPLIÓ	N. A
12	Disponer de todos los medios, personal y bienes necesarios para la correcta ejecución del contrato.	CUMPLIÓ	N. A

IV. ACUERDOS Y RECONOCIMIENTOS.

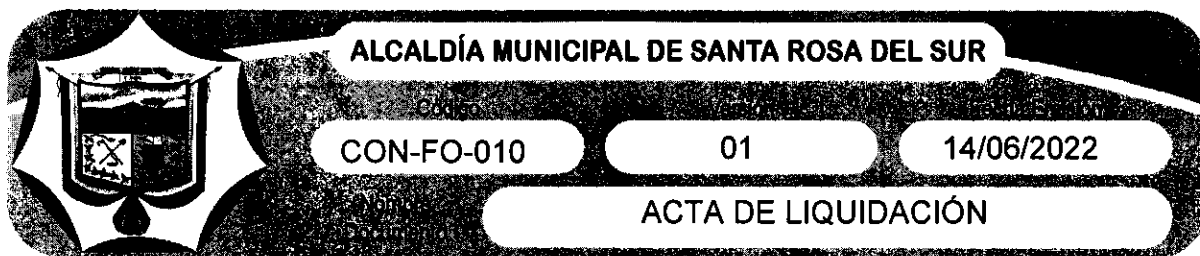
1. ACUERDOS.

De común acuerdo las partes, conforme a la ejecución del contrato, acuerdan:

EQUIPO OPERATIVO MIPG

GESTIÓN CONTRACTUAL

CIGD



PRIMERO: De común acuerdo las partes, de manera libre y voluntaria, y teniéndose en cuenta la ejecución del contrato y lo consignado en este documento, declaran liquidado formalmente el contrato de la referencia.

SEGUNDO: Las partes de común acuerdo se declaran en paz y salvo por todo concepto, esto derivado de las obligaciones contractualmente definitivas en el contrato de la referencia.

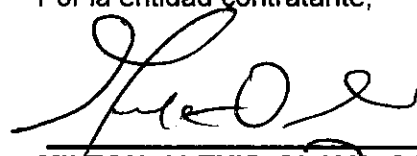
TERCERO: El contratista deberá mantener vigente, conforme a los documentos aplicables al contrato, las pólizas que resultan aplicables al contrato y en los términos que correspondan.

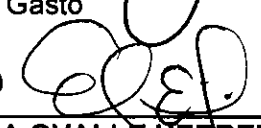
CUARTO: De común acuerdo las partes establecen que el CONTRATISTA es el exclusivo responsable por los pagos incompletos, inexactos o faltantes al Sistema General de Seguridad Social, liberándose el MUNICIPIO de cualquier tipo de responsabilidad.

QUINTO: Finalizadas las vigencias de las garantías otorgadas por el CONTRATISTA, declarar cerrado formalmente el expediente contractual.

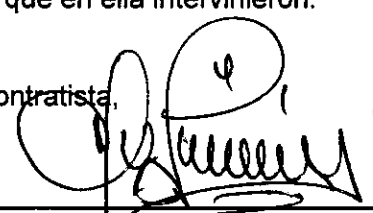
Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron.
Dada en SANTA ROSA DEL SUR, Bolívar.

Por la entidad contratante,


MILTON ALEXIS OLAYA SANTAMARIA
 91.299.531
 Alcalde Municipal
 Ordenador del Gasto


GLORIA SOFIA OVALLE HERRERA
 SECRETARIA DE ASUNTOS SOCIALES
 Supervisor (a) del Contrato

Por el contratista,


CLAUDIA YAZMIN VELASQUEZ MONROY
 C.C. 45.621.62

Anexos: 27 folios.

Copia: N/A

Proyectó: Lucero García Monroy. Técnico Administrativo secretaria de Asuntos Sociales

Revisó: Gloria Sofia Ovalle Herrera- Sec. Asuntos Sociales

Archivado: Oficina Asesora Jurídica y de Contratación

EQUIPO OPERATIVO MIPG

GESTIÓN CONTRACTUAL

CIGD



RESOLUCION DE PAGO No 7308
Diciembre 31 de 2025

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA Y RECONOCE UN PAGO"

EL ALCALDE MUNICIPAL DE SANTA ROSA DEL SUR, BOLIVAR, En uso de sus facultades
Constitucionales y Legales,

CONSIDERANDO

Que el Municipio de Santa Rosa del Sur-Bolívar, contrató adquisición de complementos nutricionales para adultos mayores en situación de vulnerabilidad y personas con discapacidad en el Municipio de Santa Rosa del Sur.

Que este servicio fue contratado con la señora CLAUDIA YAZMIN VELASQUEZ MONROY, suscrito mediante contrato de compraventa N° 09-278-2025.

Que en consecuencia y teniendo en cuenta lo anterior,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Ordénese y páguese a CLAUDIA YAZMIN VELASQUEZ MONROY, la suma de DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE (\$ 262.407.390) por pago al acta de liquidación del contrato N° 09-278-2025

ARTICULO SEGUNDO: la anterior partida será cargada de la Vigencia 2025, según constitución de cuentas por pagar.

ARTICULO TERCERO: la presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Santa Rosa del Sur, Bolívar, a los treinta y un (31) días del mes de diciembre de 2025.

MILTON ALEXIS OLAYA SANTAMARIA
Alcalde Municipal

Anexo: 0 folios

Copia: Despacho Alcalde

Proyectó: Dayanna María Martínez Hurtado – Auxiliar Administrativo

Revisó: Edgar Arrieta Castro-CPS-Asesor Jurídico y Administrativo

Aprobó: Diosimar Vargas Flórez – Secretario de Hacienda y Finanzas Públicas

Archivado : Secretaria Hacienda y Finanzas Públicas y Despacho Alcalde

Página 50 de

Código:

Versión: 02

Fecha: 03-06-2025

Elaboró: EQUIPO OPERATIVO MIPG

Aprobó: CIGD

Revisó:

MEJORA CONTÍNUA

www.santarosadelsur-bolivar.gov.co

• contactenos@santarosadelsur-bolivar.gov.co

• alcaldia@santarosadelsur-bolivar.gov.co



Cra. 12A No. 11-26 • Santa Rosa del Sur



Código Postal 135001



605 5697214 - 605 569 7213



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL
SUR
ALCALDÍA MUNICIPAL
800.049.017-9



CONSTITUCIÓN DE LA OBLIGACIÓN

No. 25 - 001781

CDP: 25 000909

RP: 25 001007

FECHA DE ELABORACIÓN :	31/12/2025	NÚMERO DE SOPORTE :	C-09-278-2025-
No. IDENTIFICACIÓN :	45621621	TERCERO :	CLAUDIA YAZMIN VELASQUEZ MONROY

Detalle: LIQUIDACION ADQUISICIÓN DE COMPLEMENTOS NUTRICIONALES PARA ADULTOS MAYORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, SEGÚN C-09-278-2025

RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DEL RUBRO	DEPENDENCIA	FUENTE DE FINANCIACIÓN	CPC DANE	BPIN	VALOR
2.3.2.02.01.000.41.04.0 08.01	producto 94 pdm - ip 122 adultos mayores atendidos con servicios integrales	alcaldia	r.b estampilla pro adulto mayor	0170501	20241368800 49	7.035.000,00
2.3.2.02.01.000.41.04.0 08.02	producto 94 pdm - ip 122 adultos mayores atendidos con servicios integrales	alcaldia	r.b estampilla pro adulto mayor	0231201	20241368800 49	23.362.500,00
2.3.2.02.01.000.41.04.0 08.03	producto 94 pdm - ip 122 adultos mayores atendidos con servicios integrales	alcaldia	r.b estampilla pro adulto mayor	0170401	20241368800 49	12.075.000,00
2.3.2.02.01.000.41.04.0 08.04	producto 94 pdm - ip 122 adultos mayores atendidos con servicios integrales	alcaldia	r.b estampilla pro adulto mayor	0170101	20241368800 49	14.122.500,00
2.3.2.02.01.000.41.04.0 08.05	producto 94 pdm - ip 122 adultos mayores atendidos con servicios integrales	alcaldia	r.b estampilla pro adulto mayor	0170301	20241368800 49	4.987.500,00
2.3.2.02.01.001.41.04.0 08.01	producto 94 pdm - ip 122 adultos mayores atendidos con servicios integrales	alcaldia	r.b estampilla pro adulto mayor	1620202	20241368800 49	2.047.500,00
2.3.2.02.01.002.41.04.0 08.22	producto 94 pdm - ip 122 adultos mayores atendidos con servicios integrales	alcaldia	r.b estampilla pro adulto mayor	2355001	20241368800 49	6.930.000,00
2.3.2.02.01.002.41.04.0 08.23	producto 94 pdm - ip 122 adultos mayores atendidos con servicios integrales	alcaldia	r.b estampilla pro adulto mayor	2352001	20241368800 49	4.357.500,00
2.3.2.02.01.002.41.04.0 08.24	producto 94 pdm - ip 122 adultos mayores atendidos con servicios integrales	alcaldia	r.b estampilla pro adulto mayor	2124201	20241368800 49	19.320.000,00
2.3.2.02.01.002.41.04.0 08.25	producto 94 pdm - ip 122 adultos mayores atendidos con servicios integrales	alcaldia	r.b estampilla pro adulto mayor	2316103	20241368800 49	26.292.000,00
2.3.2.02.01.002.41.04.0 08.26	producto 94 pdm - ip 122 adultos mayores atendidos con servicios integrales	alcaldia	r.b estampilla pro adulto mayor	2372101	20241368800 49	11.130.000,00
2.3.2.02.01.002.41.04.0 08.27	producto 94 pdm - ip 122 adultos mayores atendidos con servicios integrales	alcaldia	r.b estampilla pro adulto mayor	2312004	20241368800 49	16.485.000,00
2.3.2.02.01.002.41.04.0 08.28	producto 94 pdm - ip 122 adultos mayores atendidos con servicios integrales	alcaldia	r.b estampilla pro adulto mayor	2311004	20241368800 49	5.250.000,00
2.3.2.02.01.002.41.04.0 08.29	producto 94 pdm - ip 122 adultos mayores atendidos con servicios integrales	alcaldia	r.b estampilla pro adulto mayor	2221102	20241368800 49	19.950.000,00
2.3.2.02.01.002.41.04.0 08.30	producto 94 pdm - ip 122 adultos mayores atendidos con servicios integrales	alcaldia	r.b estampilla pro adulto mayor	2312001	20241368800 49	2.940.000,00
2.3.2.02.01.002.41.04.0 08.31	producto 94 pdm - ip 122 adultos mayores atendidos con servicios integrales	alcaldia	r.b estampilla pro adulto mayor	2715003	20241368800 49	2.520.000,00
2.3.2.02.01.002.41.04.0 08.32	producto 94 pdm - ip 122 adultos mayores atendidos con servicios integrales	alcaldia	r.b estampilla pro adulto mayor	2399913	20241368800 49	12.810.000,00





**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL
SUR
ALCALDÍA MUNICIPAL
800.049.017-9**



CONSTITUCIÓN DE LA OBLIGACIÓN

No. 25 - 001781

CDP: 25 000909

RP: 25 001007

2.3.2.02.01.002.41.04.0 08.33	producto 94 pdm - ip 122 adultos mayores atendidos con servicios integrales	alcaldia	r.b estampilla pro adulto mayor	2399913	20241368800 49	12.967.500,00
2.3.2.02.01.003.41.04.0 08.25	producto 94 pdm - ip 122 adultos mayores atendidos con servicios integrales	alcaldia	r.b estampilla pro adulto mayor	3999003	20241368800 49	11.235.000,00
2.3.2.02.01.003.41.04.0 08.26	producto 94 pdm - ip 122 adultos mayores atendidos con servicios integrales	alcaldia	r.b estampilla pro adulto mayor	3219399	20241368800 49	6.615.000,00
2.3.2.02.01.003.41.04.0 08.27	producto 94 pdm - ip 122 adultos mayores atendidos con servicios integrales	alcaldia	r.b estampilla pro adulto mayor	3899307	20241368800 49	4.462.500,00
2.3.2.02.01.003.41.04.0 08.28	producto 94 pdm - ip 122 adultos mayores atendidos con servicios integrales	alcaldia	r.b estampilla pro adulto mayor	3532308	20241368800 49	6.877.500,00
Total:						233.772.000,00

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	NIT/CC	TERCERO	BASE	DÉBITO	CRÉDITO
2.4.01.02.21	Inclusion Social y Reconciliación	45621621	Claudia Yazmin Velasquez Monroy		0,00	227.928.000,00
2.4.36.08.06	Compras o Suministros 2.5%	45621621	Claudia Yazmin Velasquez Monroy	233.772.000,00	0,00	5.844.000,00
5.5.07.06.02.03.04	Asistencia Integral Adulto Mayor	45621621	Claudia Yazmin Velasquez Monroy		233.772.000,00	0,00
Total:					233.772.000,0	233.772.000,0

Elaborado por: katherine

ELABORÓ

REVISIÓN CONTABILIDAD

DIOSIMAR VARGAS FLOREZ
SECRETARIO DE HACIENDA





**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL
SUR
ALCALDÍA MUNICIPAL
800.049.017-9**



CONSTITUCIÓN DE LA OBLIGACIÓN

No. 25 - 001782

CDP: 25 000909

RP: 25 001007

FECHA DE ELABORACIÓN :	31/12/2025	NÚMERO DE SOPORTE :	C-09-278-2025-
No. IDENTIFICACIÓN :	45621621	TERCERO :	CLAUDIA YAZMIN VELASQUEZ MONROY

Detalle: LIQUIDACION ADQUISICIÓN DE COMPLEMENTOS NUTRICIONALES PARA ADULTOS MAYORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, SEGÚN C-09-278-2025

RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DEL RUBRO	DEPENDENCIA	FUENTE DE FINANCIACIÓN	CPC DANE	BPIN	VALOR
2.3.2.02.01.000.41.04.0 20.01	producto 96 pdm - ip 124 personas con discapacidad atendidas con servicios integrales	alcaldia	sgp-propósito general-propósito general libre inversión	0170501	20250000001 3137	1.266.300,00
2.3.2.02.01.000.41.04.0 20.02	producto 96 pdm - ip 124 personas con discapacidad atendidas con servicios integrales	alcaldia	sgp-propósito general-propósito general libre inversión	0231201	20250000001 3137	2.102.625,00
2.3.2.02.01.000.41.04.0 20.03	producto 96 pdm - ip 124 personas con discapacidad atendidas con servicios integrales	alcaldia	sgp-propósito general-propósito general libre inversión	0170401	20250000001 3137	2.173.500,00
2.3.2.02.01.000.41.04.0 20.04	producto 96 pdm - ip 124 personas con discapacidad atendidas con servicios integrales	alcaldia	sgp-propósito general-propósito general libre inversión	0170101	20250000001 3137	2.542.050,00
2.3.2.02.01.000.41.04.0 20.05	producto 96 pdm - ip 124 personas con discapacidad atendidas con servicios integrales	alcaldia	sgp-propósito general-propósito general libre inversión	0170301	20250000001 3137	1.795.500,00
2.3.2.02.01.001.41.04.0 20.01	producto 96 pdm - ip 124 personas con discapacidad atendidas con servicios integrales	alcaldia	sgp-propósito general-propósito general libre inversión	1620202	20250000001 3137	737.100,00
2.3.2.02.01.002.41.04.0 20.03	producto 96 pdm - ip 124 personas con discapacidad atendidas con servicios integrales	alcaldia	sgp-propósito general-propósito general libre inversión	2355001	20250000001 3137	1.247.400,00
2.3.2.02.01.002.41.04.0 20.04	producto 96 pdm - ip 124 personas con discapacidad atendidas con servicios integrales	alcaldia	sgp-propósito general-propósito general libre inversión	2352001	20250000001 3137	1.568.700,00
2.3.2.02.01.002.41.04.0 20.05	producto 96 pdm - ip 124 personas con discapacidad atendidas con servicios integrales	alcaldia	sgp-propósito general-propósito general libre inversión	2124201	20250000001 3137	869.400,00
2.3.2.02.01.002.41.04.0 20.06	producto 96 pdm - ip 124 personas con discapacidad atendidas con servicios integrales	alcaldia	sgp-propósito general-propósito general libre inversión	2316103	20250000001 3137	1.183.140,00
2.3.2.02.01.002.41.04.0 20.07	producto 96 pdm - ip 124 personas con discapacidad atendidas con servicios integrales	alcaldia	sgp-propósito general-propósito general libre inversión	2372101	20250000001 3137	2.003.400,00
2.3.2.02.01.002.41.04.0 20.08	producto 96 pdm - ip 124 personas con discapacidad atendidas con servicios integrales	alcaldia	sgp-propósito general-propósito general libre inversión	2312004	20250000001 3137	2.967.300,00
2.3.2.02.01.002.41.04.0 20.09	producto 96 pdm - ip 124 personas con discapacidad atendidas con servicios integrales	alcaldia	sgp-propósito general-propósito general libre inversión	2311004	20250000001 3137	945.000,00





**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL
SUR
ALCALDÍA MUNICIPAL
800.049.017-9**



CONSTITUCIÓN DE LA OBLIGACIÓN

No. 25 - 001782

CDP: 25 000909

RP: 25 001007

2.3.2.02.01.002.41.04.0 20.10	producto 96 pdm - ip 124 personas con discapacidad atendidas con servicios integrales	alcaldía	sgp-propósito general- propósito general libre inversión	2221102	20250000001 3137	1.795.500,00
2.3.2.02.01.002.41.04.0 20.11	producto 96 pdm - ip 124 personas con discapacidad atendidas con servicios integrales	alcaldía	sgp-propósito general- propósito general libre inversión	2312001	20250000001 3137	264.600,00
2.3.2.02.01.002.41.04.0 20.12	producto 96 pdm - ip 124 personas con discapacidad atendidas con servicios integrales	alcaldía	sgp-propósito general- propósito general libre inversión	2715003	20250000001 3137	226.800,00
2.3.2.02.01.002.41.04.0 20.13	producto 96 pdm - ip 124 personas con discapacidad atendidas con servicios integrales	alcaldía	sgp-propósito general- propósito general libre inversión	2399913	20250000001 3137	1.152.900,00
2.3.2.02.01.002.41.04.0 20.14	producto 96 pdm - ip 124 personas con discapacidad atendidas con servicios integrales	alcaldía	sgp-propósito general- propósito general libre inversión	2399913	20250000001 3137	1.167.075,00
2.3.2.02.01.003.41.04.0 20.01	producto 96 pdm - ip 124 personas con discapacidad atendidas con servicios integrales	alcaldía	sgp-propósito general- propósito general libre inversión	3999003	20250000001 3137	1.011.150,00
2.3.2.02.01.003.41.04.0 20.02	producto 96 pdm - ip 124 personas con discapacidad atendidas con servicios integrales	alcaldía	sgp-propósito general- propósito general libre inversión	3219399	20250000001 3137	595.350,00
2.3.2.02.01.003.41.04.0 20.03	producto 96 pdm - ip 124 personas con discapacidad atendidas con servicios integrales	alcaldía	sgp-propósito general- propósito general libre inversión	3899307	20250000001 3137	401.625,00
2.3.2.02.01.003.41.04.0 20.04	producto 96 pdm - ip 124 personas con discapacidad atendidas con servicios integrales	alcaldía	sgp-propósito general- propósito general libre inversión	3532308	20250000001 3137	618.975,00
Total:						28.635.390,00

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	NIT/CC	TERCERO	BASE	DÉBITO	CRÉDITO
2.4.01.02.21	Inclusion Social y Reconciliación	45621621	Claudia Yazmin Velasquez Monroy		0,00	27.919.390,00
2.4.36.08.06	Compras o Suministros 2.5%	45621621	Claudia Yazmin Velasquez Monroy	28.635.390,00	0,00	716.000,00
5.5.07.06.02.03. 04	Asistencia Integral Adulto Mayor	45621621	Claudia Yazmin Velasquez Monroy		28.635.390,00	0,00
Total:					28.635.390,0	28.635.390,0

Elaborado por: katherine

[Firma]

ELABORÓ

[Firma]

**DIOSIMAR VARGAS FLOREZ
SECRETARIO DE HACIENDA**

REVISIÓN CONTABILIDAD

DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

SECRETARÍA DE HACIENDA

MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR



	REPÚBLICA DE COLOMBIA BOLIVAR SANTA ROSA DEL SUR 800.049.017-9			PAGO CUENTAS POR PAGAR NO: 26 - 000027
	OBLIGACIÓN:			

FECHA DE ELABORACIÓN :	05/02/2026		
TERCERO:	45621621	CLAUDIA YAZMIN VELASQUEZ MONROY	
NÚMERO DE SOPORTE :	000		
VALOR :	198.704.500,00	CHEQUE o TRANSFERENCIA:	TRANSFERENCIA
VALOR EN LETRA:	CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS		
Detalle:	SALDOS INICIALES CUENTAS POR PAGAR 2026. LIQUIDACION CONTRATO No 09 - 278 - 2025		

RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DEL RUBRO	CODIGO FUENTE	NOMBRE DE LA FUENTE	DEPENDENCIA	VALOR
1.1.01.02.218	tasa prodeporte y recreación	1.2.3.1.1	tasa prodeporte y recreación		5.844.300,00
1.1.01.02.300.01	estampilla para el bienestar del adulto m	1.2.3.1.1	estampillas pro adulto mayor		9.350.880,00
1.1.01.02.300.55	estampilla pro cultura	1.2.3.1.1	estampilla pro cultura		4.675.440,00
1.1.01.02.300.61	estampilla pro justicia familiar	1.2.3.1.1	estampilla pro justicia familiar		4.675.440,00
1.1.02.02.015	certificaciones y constancias	1.2.1.0.0	ingresos corrientes de libre destinación		2.000,00
CXP2.3.2.02.01.000	producto 94 pdm - ip 122 adultos mayor	1.3.3.3.2	r.b estampilla pro adulto mayor	alcaldia	7.035.000,00
CXP2.3.2.02.01.000	producto 94 pdm - ip 122 adultos mayor	1.3.3.3.2	r.b estampilla pro adulto mayor	alcaldia	23.362.500,00
CXP2.3.2.02.01.000	producto 94 pdm - ip 122 adultos mayor	1.3.3.3.2	r.b estampilla pro adulto mayor	alcaldia	12.075.000,00
CXP2.3.2.02.01.000	producto 94 pdm - ip 122 adultos mayor	1.3.3.3.2	r.b estampilla pro adulto mayor	alcaldia	14.122.500,00
CXP2.3.2.02.01.000	producto 94 pdm - ip 122 adultos mayor	1.3.3.3.2	r.b estampilla pro adulto mayor	alcaldia	4.987.500,00
CXP2.3.2.02.01.001	producto 94 pdm - ip 122 adultos mayor	1.3.3.3.2	r.b estampilla pro adulto mayor	alcaldia	2.047.500,00
CXP2.3.2.02.01.002	producto 94 pdm - ip 122 adultos mayor	1.3.3.3.2	r.b estampilla pro adulto mayor	alcaldia	6.930.000,00
CXP2.3.2.02.01.002	producto 94 pdm - ip 122 adultos mayor	1.3.3.3.2	r.b estampilla pro adulto mayor	alcaldia	4.357.500,00
CXP2.3.2.02.01.002	producto 94 pdm - ip 122 adultos mayor	1.3.3.3.2	r.b estampilla pro adulto mayor	alcaldia	19.320.000,00
CXP2.3.2.02.01.002	producto 94 pdm - ip 122 adultos mayor	1.3.3.3.2	r.b estampilla pro adulto mayor	alcaldia	26.292.000,00
CXP2.3.2.02.01.002	producto 94 pdm - ip 122 adultos mayor	1.3.3.3.2	r.b estampilla pro adulto mayor	alcaldia	11.130.000,00
CXP2.3.2.02.01.002	producto 94 pdm - ip 122 adultos mayor	1.3.3.3.2	r.b estampilla pro adulto mayor	alcaldia	16.485.000,00
CXP2.3.2.02.01.002	producto 94 pdm - ip 122 adultos mayor	1.3.3.3.2	r.b estampilla pro adulto mayor	alcaldia	5.250.000,00
CXP2.3.2.02.01.002	producto 94 pdm - ip 122 adultos mayor	1.3.3.3.2	r.b estampilla pro adulto mayor	alcaldia	19.950.000,00
CXP2.3.2.02.01.002	producto 94 pdm - ip 122 adultos mayor	1.3.3.3.2	r.b estampilla pro adulto mayor	alcaldia	2.940.000,00
CXP2.3.2.02.01.002	producto 94 pdm - ip 122 adultos mayor	1.3.3.3.2	r.b estampilla pro adulto mayor	alcaldia	2.520.000,00
CXP2.3.2.02.01.002	producto 94 pdm - ip 122 adultos mayor	1.3.3.3.2	r.b estampilla pro adulto mayor	alcaldia	12.810.000,00
CXP2.3.2.02.01.002	producto 94 pdm - ip 122 adultos mayor	1.3.3.3.2	r.b estampilla pro adulto mayor	alcaldia	12.967.500,00
CXP2.3.2.02.01.003	producto 94 pdm - ip 122 adultos mayor	1.3.3.3.2	r.b estampilla pro adulto mayor	alcaldia	11.235.000,00
CXP2.3.2.02.01.003	producto 94 pdm - ip 122 adultos mayor	1.3.3.3.2	r.b estampilla pro adulto mayor	alcaldia	6.615.000,00
CXP2.3.2.02.01.003	producto 94 pdm - ip 122 adultos mayor	1.3.3.3.2	r.b estampilla pro adulto mayor	alcaldia	4.462.500,00
CXP2.3.2.02.01.003	producto 94 pdm - ip 122 adultos mayor	1.3.3.3.2	r.b estampilla pro adulto mayor	alcaldia	6.877.500,00
Total:					233.772.000,00

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	NIT/CC	TERCERO	BASE	DÉBITO	CRÉDITO
1.1.10.05.01.01.2	060-6 estamp. pro-adulto mayor	45621621	CLAUDIA YAZMIN VELAS	0,00	0,00	198.704.500,00
1.3.05.88.02	Estampilla Pro Adulto Mayor	45621621	CLAUDIA YAZMIN VELAS	233.772.000,00	9.350.880,00	0,00
1.3.05.88.02	Estampilla Pro Adulto Mayor	45621621	CLAUDIA YAZMIN VELAS	233.772.000,00	0,00	9.350.880,00
1.3.05.88.03	Estampilla Pro Justicia Familiar	45621621	CLAUDIA YAZMIN VELAS	233.772.000,00	4.675.440,00	0,00
1.3.05.88.03	Estampilla Pro Justicia Familiar	45621621	CLAUDIA YAZMIN VELAS	233.772.000,00	0,00	4.675.440,00
1.3.05.88.04	Estampilla Pro Cultura 2%	45621621	CLAUDIA YAZMIN VELAS	233.772.000,00	4.675.440,00	0,00
1.3.05.88.04	Estampilla Pro Cultura 2%	45621621	CLAUDIA YAZMIN VELAS	233.772.000,00	0,00	4.675.440,00
1.3.11.01.01	Tasas Pro Recreacion y Deporte	45621621	CLAUDIA YAZMIN VELAS	233.772.000,00	5.844.300,00	0,00
1.3.11.01.01	Tasas Pro Recreacion y Deporte	45621621	CLAUDIA YAZMIN VELAS	233.772.000,00	0,00	5.844.300,00
1.3.11.08.01	certificaciones y expedicion de paz	45621621	CLAUDIA YAZMIN VELAS	233.772.000,00	2.000,00	0,00
1.3.11.08.01	certificaciones y expedicion de paz	45621621	CLAUDIA YAZMIN VELAS	233.772.000,00	0,00	2.000,00
2.4.01.02.21	Inclusion Social y Reconciliacion	45621621	CLAUDIA YAZMIN VELAS	0,00	227.928.000,00	0,00
2.4.07.90.03	Universidad De Cartagena	45621621	CLAUDIA YAZMIN VELAS	233.772.000,00	0,00	2.337.720,00
2.4.07.90.10	Pro Hospital Universitario	45621621	CLAUDIA YAZMIN VELAS	233.772.000,00	0,00	2.337.720,00
4.1.05.76.01	Estampilla Pro Cultura	45621621	CLAUDIA YAZMIN VELAS	0,00	0,00	4.675.440,00
4.1.05.76.02	Estampilla Pro Adulto Mayor	45621621	CLAUDIA YAZMIN VELAS	0,00	0,00	9.350.880,00
4.1.05.76.05	Estampilla Pro Justicia Familiar	45621621	CLAUDIA YAZMIN VELAS	0,00	0,00	4.675.440,00
4.1.10.01.01	Tasa Pro-Deporte y Recreacion	45621621	CLAUDIA YAZMIN VELAS	0,00	0,00	5.844.300,00
4.1.10.17.01	Certificaciones de papeleria	45621621	CLAUDIA YAZMIN VELAS	0,00	0,00	2.000,00

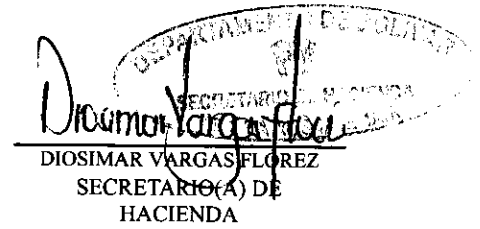
ELABORO: DIMARMD	CHEQUE:	TRANSFERENCIA
	CUENTA BANCARIA:	
	FECHA:	05/02/2026
FIRMA Y/O SELLO DEL BENEFICIARIO NIT/CC:	VALOR A PAGAR:	\$ 198.704.500,00

TOTAL A PAGAR:

198.704.500,00


ALCALDE MUNICIPAL


ELABORÓ


DIOSIMAR VARGAS FLOREZ
SECRETARIO(A) DE
HACIENDA

ELABORO:	DIMARMD	CHEQUE:	TRANSFERENCIA
FIRMA Y/O SELLO DEL BENEFICIARIO NIT/CC:	CUENTA BANCARIA:		
	FECHA:		05/02/2026
	VALOR A PAGAR:		\$ 198.704.500,00



	REPÚBLICA DE COLOMBIA BOLIVAR SANTA ROSA DEL SUR 800.049.017-9			PAGO CUENTAS POR PAGAR NO: 26 - 000028
	OBLIGACIÓN:			

FECHA DE ELABORACIÓN:	05/02/2026		
TERCERO:	45621621	CLAUDIA YAZMIN VELASQUEZ MONROY	
NÚMERO DE SOPORTE:	000		
VALOR:	22.465.357,00	CHEQUE o TRANSFERENCIA:	TRANSFERENCIA
VALOR EN LETRA:	VEINTI DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS		
Detalle:	SALDOS INICIALES CUENTAS POR PAGAR 2026. LIQUIDACION CONTRATO No 09 - 278 - 2025		

RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DEL RUBRO	CODIGO FUENTE	NOMBRE DE LA FUENTE	DEPENDENCIA	VALOR
1.1.01.02.200.03	Impuesto de industria y comercio - sobre	1.2.1.0.0	Ingresos corrientes de libre destinación		1.836.870,00
1.1.01.02.212	sobretasa bomberil	1.2.3.1.1	sobretasa bomberil		36.738,00
1.1.01.02.218	tasa prodeporte y recreación	1.2.3.1.1	tasa prodeporte y recreación		715.885,00
1.1.01.02.300.01	estampilla para el bienestar del adulto m	1.2.3.1.1	estampillas pro adulto mayor		1.145.416,00
1.1.01.02.300.55	estampilla pro cultura	1.2.3.1.1	estampilla pro cultura		572.708,00
1.1.01.02.300.61	estampilla pro justicia familiar	1.2.3.1.1	estampilla pro justicia familiar		572.708,00
1.1.02.02.015	certificaciones y constancias	1.2.1.0.0	Ingresos corrientes de libre destinación		1.000,00
CXP2.3.2.02.01.000	producto 96 pdm - ip 124 personas con	1.2.4.3.0	sgp-propósito general-propósito general libre in	alcaldia	1.266.300,00
CXP2.3.2.02.01.000	producto 96 pdm - ip 124 personas con	1.2.4.3.0	sgp-propósito general-propósito general libre in	alcaldia	2.102.625,00
CXP2.3.2.02.01.000	producto 96 pdm - ip 124 personas con	1.2.4.3.0	sgp-propósito general-propósito general libre in	alcaldia	2.173.500,00
CXP2.3.2.02.01.000	producto 96 pdm - ip 124 personas con	1.2.4.3.0	sgp-propósito general-propósito general libre in	alcaldia	2.542.050,00
CXP2.3.2.02.01.000	producto 96 pdm - ip 124 personas con	1.2.4.3.0	sgp-propósito general-propósito general libre in	alcaldia	1.795.500,00
CXP2.3.2.02.01.001	producto 96 pdm - ip 124 personas con	1.2.4.3.0	sgp-propósito general-propósito general libre in	alcaldia	737.100,00
CXP2.3.2.02.01.002	producto 96 pdm - ip 124 personas con	1.2.4.3.0	sgp-propósito general-propósito general libre in	alcaldia	1.247.400,00
CXP2.3.2.02.01.002	producto 96 pdm - ip 124 personas con	1.2.4.3.0	sgp-propósito general-propósito general libre in	alcaldia	1.568.700,00
CXP2.3.2.02.01.002	producto 96 pdm - ip 124 personas con	1.2.4.3.0	sgp-propósito general-propósito general libre in	alcaldia	869.400,00
CXP2.3.2.02.01.002	producto 96 pdm - ip 124 personas con	1.2.4.3.0	sgp-propósito general-propósito general libre in	alcaldia	1.183.140,00
CXP2.3.2.02.01.002	producto 96 pdm - ip 124 personas con	1.2.4.3.0	sgp-propósito general-propósito general libre in	alcaldia	2.003.400,00
CXP2.3.2.02.01.002	producto 96 pdm - ip 124 personas con	1.2.4.3.0	sgp-propósito general-propósito general libre in	alcaldia	2.967.300,00
CXP2.3.2.02.01.002	producto 96 pdm - ip 124 personas con	1.2.4.3.0	sgp-propósito general-propósito general libre in	alcaldia	945.000,00
CXP2.3.2.02.01.002	producto 96 pdm - ip 124 personas con	1.2.4.3.0	sgp-propósito general-propósito general libre in	alcaldia	1.795.500,00
CXP2.3.2.02.01.002	producto 96 pdm - ip 124 personas con	1.2.4.3.0	sgp-propósito general-propósito general libre in	alcaldia	264.800,00
CXP2.3.2.02.01.002	producto 96 pdm - ip 124 personas con	1.2.4.3.0	sgp-propósito general-propósito general libre in	alcaldia	226.800,00
CXP2.3.2.02.01.002	producto 96 pdm - ip 124 personas con	1.2.4.3.0	sgp-propósito general-propósito general libre in	alcaldia	1.152.900,00
CXP2.3.2.02.01.002	producto 96 pdm - ip 124 personas con	1.2.4.3.0	sgp-propósito general-propósito general libre in	alcaldia	1.167.075,00
CXP2.3.2.02.01.003	producto 96 pdm - ip 124 personas con	1.2.4.3.0	sgp-propósito general-propósito general libre in	alcaldia	1.011.150,00
CXP2.3.2.02.01.003	producto 96 pdm - ip 124 personas con	1.2.4.3.0	sgp-propósito general-propósito general libre in	alcaldia	595.350,00
CXP2.3.2.02.01.003	producto 96 pdm - ip 124 personas con	1.2.4.3.0	sgp-propósito general-propósito general libre in	alcaldia	401.625,00
CXP2.3.2.02.01.003	producto 96 pdm - ip 124 personas con	1.2.4.3.0	sgp-propósito general-propósito general libre in	alcaldia	618.975,00

Total: 28.635.390,00

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	NIT/CC	TERCERO	BASE	DÉBITO	CRÉDITO
1.1.10.06.01.21	168-4 proposito general	45621621	CLAUDIA YAZMIN VELAS	0,00	0,00	22.465.357,00
1.3.05.08.01	Impuesto de Industria y Comercio	45621621	CLAUDIA YAZMIN VELAS	262.407.390,00	1.836.870,00	0,00
1.3.05.08.01	Impuesto de Industria y Comercio	45621621	CLAUDIA YAZMIN VELAS	262.407.390,00	0,00	1.836.870,00
1.3.05.62.01	Sobretasa Bomberil	45621621	CLAUDIA YAZMIN VELAS	1.836.852,00	36.738,00	0,00
1.3.05.62.01	Sobretasa Bomberil	45621621	CLAUDIA YAZMIN VELAS	1.836.852,00	0,00	36.738,00
1.3.05.88.02	Estampilla Pro Adulto Mayor	45621621	CLAUDIA YAZMIN VELAS	28.635.390,00	1.145.416,00	0,00
1.3.05.88.02	Estampilla Pro Adulto Mayor	45621621	CLAUDIA YAZMIN VELAS	28.635.390,00	0,00	1.145.416,00
1.3.05.88.03	Estampilla Pro Justicia Familiar	45621621	CLAUDIA YAZMIN VELAS	28.635.390,00	572.708,00	0,00
1.3.05.88.03	Estampilla Pro Justicia Familiar	45621621	CLAUDIA YAZMIN VELAS	28.635.390,00	0,00	572.708,00
1.3.05.88.04	Estampilla Pro Cultura 2%	45621621	CLAUDIA YAZMIN VELAS	28.635.390,00	572.708,00	0,00
1.3.05.88.04	Estampilla Pro Cultura 2%	45621621	CLAUDIA YAZMIN VELAS	28.635.390,00	0,00	572.708,00
1.3.11.01.01	Tasas Pro Recreacion y Deporte	45621621	CLAUDIA YAZMIN VELAS	28.635.390,00	715.885,00	0,00
1.3.11.01.01	Tasas Pro Recreacion y Deporte	45621621	CLAUDIA YAZMIN VELAS	28.635.390,00	0,00	715.885,00
1.3.11.08.02	Papelería Reteica	45621621	CLAUDIA YAZMIN VELAS	28.635.390,00	1.000,00	0,00
1.3.11.08.02	Papelería Reteica	45621621	CLAUDIA YAZMIN VELAS	28.635.390,00	0,00	1.000,00
2.4.01.02.21	Inclusion Social y Reconciliacion	45621621	CLAUDIA YAZMIN VELAS	0,00	27.919.390,00	0,00

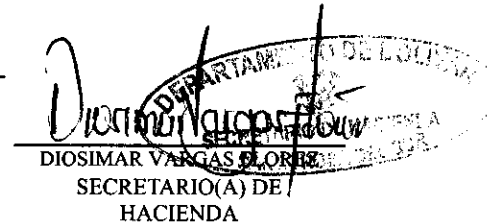
ELABORO:	DIMARMD	CHEQUE:	TRANSFERENCIA
		CUENTA BANCARIA:	
		FECHA:	05/02/2026
FIRMA Y/O SELLO DEL BENEFICIARIO NIT/CC:		VALOR A PAGAR:	\$ 22.465.357,00

2.4.07.90.03	Universidad De Cartagena	45621621	CLAUDIA YAZMIN VELAS	28.635.390,00	0,00	286.354,00
2.4.07.90.10	Pro Hospital Universitario	45621621	CLAUDIA YAZMIN VELAS	28.635.390,00	0,00	286.354,00
4.1.05.08.03	Impuesto de industria y comercio	45621621	CLAUDIA YAZMIN VELAS	0,00	0,00	1.836.870,00
4.1.05.62.01	Sobretasa Bomberil	45621621	CLAUDIA YAZMIN VELAS	0,00	0,00	36.738,00
4.1.05.76.01	Estampilla Pro Cultura	45621621	CLAUDIA YAZMIN VELAS	0,00	0,00	572.708,00
4.1.05.76.02	Estampilla Pro Adulto Mayor	45621621	CLAUDIA YAZMIN VELAS	0,00	0,00	1.145.416,00
4.1.05.76.05	Estampilla Pro Justicia Familiar	45621621	CLAUDIA YAZMIN VELAS	0,00	0,00	572.708,00
4.1.10.01.01	Tasa Pro-Deporte y Recreacion	45621621	CLAUDIA YAZMIN VELAS	0,00	0,00	715.885,00
4.1.10.17.01	Certificaciones de papelería	45621621	CLAUDIA YAZMIN VELAS	0,00	0,00	1.000,00

TOTAL A PAGAR: 22.465.357,00


ALCALDE MUNICIPAL


ELABORÓ


DIOSIMAR VARGAS FLORES
SECRETARIO(A) DE
HACIENDA

ELABORO:	DIMARMD	CHEQUE:	TRANSFERENCIA
		CUENTA BANCARIA:	
		FECHA:	05/02/2026
FIRMA Y/O SELLO DEL BENEFICIARIO NIT/CC:		VALOR A PAGAR:	\$ 22.465.357,00



MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR DE BOLIVAR : DIMA...

Realizar pago/recaudo manual

Confirmar pago

Cuenta origen

MUNICIPIO DE SANTA
ROSA DEL SUR DE
BOLIVAR

****1684

Cuenta de ahorros

Información de pago

**Cantidad de
registros:**

1

Fecha de pago:

06/02/2026

Información adicional

Costo de la
transacción: \$ 0,00

Detalles de la transacción

06/02/2026 - 10:13:54 a.m | IP actual: 38.190.24.252 IC-Banking / Copyright © 2026 Infocorp

MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR DE BOLIVAR : DIMA...

Realizar pago/recaudo manual

Ingrese detalle de los pagos

Información adicional de la transferencia

Tipo cuenta: Cuenta de ahorros

Banco: BANCO AGRARIO

Número cuenta: 412700078953

CLAUDIA YAZMIN VELASQUEZ

Nombre: MONROY

Número de factura: LIQ 09 278 2025

Monto: 22465357

Costo: 0

CodigoDegreso: 310-Libre Inversion

BPIN: 3100000000000

06/02/2026 - 10:13:14 a.m | IP actual: 38.190.24.252 IC-Banking / Copyright © 2026 Infocorp

MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR DE BOLIVAR : DIMAR FERNEY MARTI...

Transferencia

Confirmación de la transferencia

Cuenta Origen:

Cuenta corriente

{Alias}

******0606**MUNICIPIO DE SANTA ROSA
DEL SUR BOLIVARMonto a debitar \$
198.704.500,00**Cuenta Destino:**

Producto de terceros

Cuenta de ahorros

CLAUDIA YAZMIN
VELASQUEZ MONROY******8953**Monto a acreditar \$
198.704.500,00**Monto \$****198.704.500,00****Información adicional de la transferencia**Costo de la \$ 0,00
transacción:Número LIQUI 09 278
de
factura:

Descripción:

06/02/2026 - 10:10:23 a.m | IP actual: 38.190.24.252 IC-Banking / Copyright © 2026 Infocorp